

# Forestería en las Comunidades Garífunas



Ing. Julio E. Lino Ruiz,  
Msc. en Forestería Comunitaria,  
CURLA-UNAH



Centro Universitario  
Regional del Litoral  
Atlántico "CURLA"

Canada 

Proyecto "Construcción de Sistemas de Aprendizaje para el Desarrollo de Honduras"  
Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID)

# Forestería en las Comunidades Garífunas

Ing. Julio E. Lino Ruiz,  
Msc. en Forestería Comunitaria,  
CURLA-UNAH



Centro Universitario  
Regional del Litoral  
Atlántico "CURLA"



Ing. Julio E. Lino Ruiz,  
Msc. en Forestería Comunitaria,  
CURLA-UNAH



Contenido: Julio E. Lino Ruiz, Msc.  
Correo electrónico: [garifunaderaza@yahoo.com](mailto:garifunaderaza@yahoo.com)

Investigadores asistentes: Ing. Lilian Angélica Lino Williams  
Ing. Víctor Manuel Padilla Gómez  
Agr. Jorge Arcángel García García

Revisión, edición  
y Diseño: Darlan Esteban Matute López, *Casablanca*

Supervisión: Raúl Zelaya, *CIID*  
Sofía Méndez, *CIID*

# ÍNDICE

Dedicatoria y agradecimientos.....	v-vi
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO I.- EXPRESIONES CULTURALES DE LA FORESTERÍA EN LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS -PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b>	
1.1.- Patrimonio inmaterial.....	11
1.2.- Proclamaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial.....	12
1.3.- Primera proclamación .....	12
1.4.- Bosques, cultura y desarrollo en las Comunidades Garífunas -Prácticas y usos relacionados con la naturaleza.....	13
1.4.1.- Los bosques.....	16
1.4.2.- La cultura.....	16
1.4.3.- El desarrollo.....	17
<b>CAPÍTULO II.- DESCUBRIENDO LA FORESTERÍA EN LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS</b>	
2.1.- Planteamiento y delimitación del problema.....	19
2.2.- Justificación de este trabajo.....	20
2.3.- Objetivos.....	24
2.4.- Operacionalización.....	24
2.5.- Tipo de investigación.....	25
2.6.- Estrategia metodológica.....	27
2.6.1.- Estrategia.....	27
2.6.2.- Metodología.....	27
2.6.2.1.- Dimensión cuantitativa.....	28
2.6.2.2.- Dimensión cualitativa.....	34
2.7.- Variables e indicadores.....	35
2.8.- Fuentes de información.....	37
2.9.- Actividades de investigación.....	37
<b>CAPÍTULO III.- EJES TRANSVERSALES DE VINCULACIÓN</b>	
3.1.- Marco general del debate internacional.....	43
3.2.- El marco nacional.....	46
<b>CAPÍTULO IV.- INCIDENCIA SOBRE SU HÁBITAT FUNCIONAL</b>	
4.1.- Ecosistema de la forestería comunitaria y desarrollo.....	51
4.1.1.- Apropiación de bosque y territorio.....	51
4.1.2.- La indiferencia del Estado.....	56
4.1.3.- La Ley General del Ambiente: Una ventana para el desarrollo de las Comunidades Garífunas....	59
I. La conservación de los ecosistemas.....	61

II.	La construcción de una institucionalidad que sirva de base a un modelo de desarrollo.....	62
III.	La investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías.....	63
IV.	La valoración del contexto de integración a mercados externos e internos.....	66
4.2.-	Biodiversidad y gestión territorial en las Comunidades Garífunas.....	67
4.2.1.-	La destrucción de la base natural en las Comunidades Garífunas por la acción humana.....	67
4.2.2.-	Economía tradicional y biodiversidad.....	68
4.2.3.-	Los procesos económicos que inciden de manera directa en el deterioro de la biodiversidad.....	69
4.2.4.-	Las contradicciones del Estado.....	71
4.3.-	Legitimidad, posiciones, intereses y poder de las comunidades.....	75
<b>CAPÍTULO V.- RESULTADOS.....</b>		<b>83</b>
<b>CAPÍTULO VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
6.1.-	Conclusiones.....	86
6.2.-	Recomendaciones.....	90
<b>CAPÍTULO VII.- BIBLIOGRAFÍA.....</b>		<b>93</b>
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b>		
Cuadro No. 1.-	Raíces históricas de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	35
Cuadro No. 2.-	Respuestas previas de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	40
Cuadro No. 3.-	Carencias y conflictos de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	41
Cuadro No. 4.-	Problemas de los bosques comunales.....	52
Cuadro No. 5.-	Muestreo de actores de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	53
Cuadro No. 6.-	Amenazas a los recursos de los bosques comunales.....	54
Cuadro No. 7.-	Escala social de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	56
Cuadro No. 8.-	Posiciones e intereses de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	57
Cuadro No. 9.-	Escenario ideal de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	60
Cuadro No. 10.-	Condiciones FODL de la Forestería en las Comunidades Garífunas.....	73
Cuadro No. 11:	Posiciones de los actores involucrados en la problemática de los bosques de las Comunidades Garífunas.....	78

## **DEDICATORIA**

A Dios Todopoderoso

Que da Luz a mi mente, Paz a mi corazón y Salud a mi cuerpo.

A mis entrañables abuelas Bernandina Ruiz y María Miranda, que me regalaron a los mejores padres del mundo.

A los mejores padres del mundo, Arcángela García Ruiz de Lino y Román Lino Miranda, que no escatimaron esfuerzos por convertirme en profesional y hombre de bien.

A mi siempre amada esposa Liliana Cecilia Williams que con amor y ternura acompaña todos mis emprendimientos y ha sido la ayuda idónea en mi vida.

A mis adorados hijos Lilian Angélica, María Julissa, Leslie Rosario, Julio Emilio, Emilia Dennisse, Julio Lenín y Yadira Lisseth.

A mis queridos hermanos Edita, Víctor, Ángel, Regis, Leslie, Digna y Danelia.

A Víctor el primero de mis yernos.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Dra. Margarita Oseguera de Ochoa y al Dr. Samuel Rivera Reyes, por ser educadores que construyen conocimientos.

A Benedicte Buccio, por apoyar mis aspiraciones de realizar este trabajo desde su inicio.

A Raúl Zelaya, quien siempre estuvo impulsando y motivando mi ánimo ante mis desánimos.

A Darlan Matute quien, sabiendo lo que sabe hacer, supo adecuar mis ideas.

En especial a los ingenieros: Manuel Canelas, Gladys Velásquez, Juan Hernández, María Pineda y Marlon Pineda, al Agrónomo Jorge Arcángel García García, por sus valiosas contribuciones y la dosis de cariño y amistad que me brindaron en todo momento.

A todo el personal docente, administrativo y de servicio de la Carrera de Ingeniería Forestal, por su colaboración y apoyo desinteresado brindado en todo momento.



## INTRODUCCIÓN

**E**s un hecho histórico la invisibilización y la ausencia de información acerca de las realidades forestales de las Comunidades Garífunas. En correspondencia a ello, se descubre una construcción de “afrouniversos” imaginarios que intentan llenar esos vacíos; con consecuencias funestas para la formulación de políticas estatales y, en general, la construcción de un plan de desarrollo para dicha cultura.

Con el presente trabajo se intenta comprender la realidad de la Forestería Garífuna, en la búsqueda por identificar y abordar con realismo: las amenazas, los factores limitantes y desafíos; así como aquellas oportunidades que potencien las fortalezas y capacidades de este grupo, en un escenario ideal de vínculos y de relaciones a construir comunitariamente.

En tal sentido, los supuestos teóricos considerados en este estudio, más el enriquecimiento aportado por la información recopilada documentalmente, de las entrevistas con actores claves, del análisis y reflexiones generadas en talleres intercomunitarios, dan cuenta del proceso de construcción y reconstrucción del conocimiento comunitario sobre la forestería afro hondureña.

Este trabajo no se limita a la simple lectura de las determinaciones locales que tienen que ver con la Forestería de las Comunidades Garífunas o de rescatar y resaltar el conocimiento endógeno de las mismas; sino que, atendiendo a su propia esencia científica, hace hincapié en la participación local, en la inclusión y el enfoque de género, a través de la consulta, el análisis y la reflexión profunda de las experiencias y las lecciones aprendidas de los autores que conforman la esencia de la forestería Garífuna.

Este trabajo, además de apoyarse en la lectura documental existente sobre el tema, de las consultas a actores locales, en la recopilación de información de campo que generaron la síntesis dialógica que dan las lecciones aprendidas y la experiencia práctica, se sometió, principalmente en los talleres, a un proceso local de reflexión entre actores comunitarios, hasta llegar a los planteamientos que se exponen en este documento.

Uno de esos planteamientos nos conduce a la determinación de que en el territorio comunitario Garífuna no existe un modo de apropiación de los recursos forestales, contrario a lo que siempre se ha pensado. En la actualidad, como tendencia, se advierte en el entorno Garífuna la crisis de los modelos tradicionales de explotación de los recursos: El abuso por degradación de los ecosistemas, la acción intensiva y continuada de potrerización, y la extracción indiscriminada de los recursos naturales; especialmente provocada por extraños a las comunidades afro hondureñas, quienes usurpan su territorio, además, por la articulación de dichas comunidades al modelo global de desarrollo actual. Según referencias de DEL VALLE (1996), la tendencia parece indicar que la pérdida de estos recursos es cada vez mayor y desde otros enfoques esta pérdida es vista como una:

- Disminución de la capacidad de habitabilidad de los territorios comunitarios.
- Disminución en la capacidad de producción de la biodiversidad, por las múltiples presiones que reciben las especies de uso cinegético.
- Disminución de la capacidad de resistencia de los ecosistemas marino-costeros y humedales.

Una visión de futuro, de corto o mediano plazo, mostraría comunidades afro hondureñas con bosques empobrecidos y fragmentados, una definitiva sustitución expansiva por pastos y, en el mejor de los casos, por cultivos.

Haciendo una lectura del potencial de los recursos naturales de estas comunidades, los forestales son parte de un activo patrimonial local o, si se quiere, un capital natural. En este sentido, SÁNCHEZ (1996) señala que “el deterioro de estos recursos, representa la pérdida de activos naturales, sin que se dé una retribución que compense esta pérdida. El deterioro suele explicarse desde el punto de vista económico como consecuencia del incremento de la renta debido a la extracción de recursos forestales; en especial para madera y/o leña o para la sustitución del recurso bosque, tal como sucede con la potrerización.”

TAMAYO (1996) menciona que “la destrucción del bosque tiene también otras repercusiones ambientales sobre las comunidades que es necesario considerar porque tienen profundas implicaciones en el desarrollo local. Tal es el caso del deterioro de los suelos, un recurso dinámico conformado por componentes abióticos y bióticos, de cuya conservación depende en última instancia la agricultura tradicional. Se afectan además, los humedales y sus recursos, los recursos hidrobiológicos de

mares, lagunas y ríos; los recursos del paisaje y la estabilidad climática” y además, asegura que el deterioro forestal comunal, afecta la base natural, que tiene un impacto muy grande en el modo de vida local, vinculado estrechamente a la dinámica y los ciclos naturales de los ecosistemas en los cuales habitan los Garífunas.

Ante esta situación, tomando en cuenta la desproporcionalidad entre el potencial y la riqueza de sus recursos naturales; con la pobreza, marginalidad y la postergación en que se encuentran las Comunidades Garífunas; este documento persigue generar la información necesaria para visibilizar la forestería de dichas comunidades, destacando su rol en la conservación y reducción de la vulnerabilidad de los bosques ubicados dentro del hábitat funcional de las mismas.

La metodología aquí utilizada, es compatible con el contexto socio-ambiental Garífuna. Para ello se utilizaron las técnicas del Sistema de Análisis Social “SAS”; combinadas con aspectos metodológicos centrales participativos, con énfasis en las dimensiones de organización local, intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, motivación, concertación y consenso.

Este proceso pretende dar cuenta, en una doble lectura: El descubrir y visibilizar, por un lado, los múltiples y variados aportes de la forestería a la vida cotidiana en las Comunidades Garífunas; por otro, generar la información básica que promueva oportunidades para la formulación de planes y agendas operativas para la construcción de la integración local sostenible, sustentable y vinculada a los procesos de desarrollo local, de descentralización, regionalización y globalización.

# Capítulo I



## EXPRESIONES CULTURALES DE LA FORESTERÍA EN LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS

- Patrimonio Inmaterial de la Humanidad -

### 1.1.- PATRIMONIO INMATERIAL

**D**efinido en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial\*, se entiende como "patrimonio cultural inmaterial" aquellas prácticas, representaciones y expresiones, conocimientos y técnicas que procuran a las comunidades, a los grupos e individuos un sentimiento de identidad y continuidad. Los instrumentos, objetos y "espacios culturales asociados a esas prácticas forman parte integrante de este patrimonio". El patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en los siguientes campos:

- Tradiciones y expresiones orales;
- Artes del espectáculo;
- Prácticas sociales, rituales y festividades;
- Conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo; y,
- Las técnicas propias de la artesanía tradicional.

El patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, lo recrean permanentemente las comunidades y los grupos en función de su medio, de su interacción con la naturaleza y su historia. La salvaguardia de este patrimonio es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural.

La UNESCO tiene cuatro programas importantes en este campo, siendo uno de ellos "la proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad".

---

\* Esta convención pasó a formar parte de nuestro derecho interno mediante el Decreto No. 673, con el que aprobó la misma, publicado en La Gaceta No. 22,627 del 17 de octubre de 1978.

Dicha Proclamación es una distinción creada en 1997 por la UNESCO, se enmarca en los esfuerzos llevados a cabo por dicha organización en pro del fomento y la salvaguardia del patrimonio cultural. La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada en 1972, concierne exclusivamente a la preservación del patrimonio material. La UNESCO extiende esta protección al patrimonio cultural inmaterial; aunque de índole frágil y perecedera, resulta esencial para la identidad cultural de los pueblos. Al crearse esta nueva distinción mundial, se pretende alertar a la comunidad mundial acerca de la importancia que reviste tomar en consideración este patrimonio y de salvaguardarlo.

## **1.2.- PROCLAMACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL**

La Proclamación distingue dos tipos de manifestación del patrimonio cultural inmaterial:

- Las formas de expresión cultural populares y tradicionales; y,
- Los espacios culturales.

Este legado abarca formas diversas y complejas de manifestaciones vivas en constante evolución, expresadas a través de las tradiciones orales, las artes del espectáculo, música, actos festivos, ritos, prácticas sociales o los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza. El programa de la proclama no sólo tiene por objeto movilizar las voluntades a favor del reconocimiento del valor de esta herencia, sino que hace hincapié en la necesidad de salvaguardarlo y revitalizarlo. Los otros objetivos que se persiguen apuntan al establecimiento de inventarios nacionales del patrimonio inmaterial, la creación de comités nacionales de protección al mismo, la adopción por los Estados miembros de las medidas legales y administrativas de resguardo y la plena implicación de los poseedores de estos bienes -artistas tradicionales locales y detentadores de las técnicas tradicionales- en su identificación y renovación.

## **1.3.- PRIMERA PROCLAMACIÓN**

El 18 de mayo de 2001, la UNESCO proclama por primera vez una lista de obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad; entre las cuales se encuentran los Garífunas,

haciendo hincapié en la necesidad urgente de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de este grupo.

Las diecinueve obras maestras proclamadas por el Director General, Koichiro Matura, de las cuales la lengua, la danza y la música Garífuna es la primera en lista, seleccionadas por su valor excepcional desde el punto de vista artístico, histórico y antropológico, así como por su importancia para la identidad cultural de las comunidades que las detentan.

Las obras maestras ya proclamadas, ilustran notablemente las formas de expresión cultural mencionadas en el Artículo 2 de la Convención\* de 2003, que realza las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, así como los conocimientos, prácticas y técnicas relacionadas con la naturaleza y el universo que es preciso salvaguardar con el objeto de mantener la diversidad cultural en el mundo.

#### **1.4.- BOSQUES, CULTURA Y DESARROLLO EN LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS**

##### **-Prácticas y usos relacionados con la naturaleza-**

Muchos actores de diferentes sectores externos, están pensando cómo insertarse en el desarrollo del Litoral Atlántico hondureño y al mismo tiempo los de los sectores locales de las Comunidades Garífunas, están pensando en cómo seguir sobreviviendo y poblando culturalmente sus ecosistemas en forma amónica. Muchos quieren consolidar un modelo de colonización cultural del paisaje, que sostenga y acentúe la vitalidad de sus bosques, al mismo tiempo que provea a sus habitantes niveles satisfactorios de bienestar. Unos están pensando en los beneficios económicos que proveen esas riquezas naturales y otros en mejorar las condiciones de su habitabilidad.

---

\* Honduras hizo de su derecho interno dicha Convención mediante el Decreto No. 18-2006, que aprueba el ACUERDO No. 12-DT del 22 de agosto de 2005, orientada a la CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, aprobada por la Conferencia General de la Organización General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, en su 32a. reunión, celebrada en París, el 17 de octubre de 2003. Publicada en La Gaceta No. 30,995 del lunes 8 de mayo de 2006.

Según PEDROZA (1996) “la biósfera, esa sutil capa de aire, agua y suelo que rodea el planeta, es en su conjunto un paisaje muy complejo por la diversidad de zonas de vida que ofrece para sus diversas poblaciones. Las poblaciones humanas se caracterizan por una amplia distribución en la biósfera de acuerdo con preferencias y capacidad de adaptación a las condiciones de habitabilidad de las distintas zonas de vida. La biósfera se encuentra prácticamente colonizada por poblaciones humanas. No existen muchos territorios habitables en el planeta que estén exentos de la colonización humana. Con excepción de la Antártida, todo el planeta habitable está colonizado por poblaciones humanas aunque con densidades diferenciales. No es fácil encontrar espacios para nuevas colonizaciones. La continuidad de la colonización humana del planeta mediante la ampliación de la frontera habitable o mediante la densificación de la frontera colonizada es cada vez una proeza tecnológica de mayor envergadura.”

La pregunta obligada es ¿cómo se debe proseguir con ese proceso de colonización cultural del planeta, al mismo tiempo acentuando la vitalidad de los bosques dentro de sus múltiples paisajes y asegurarle al ser humano niveles satisfactorios de bienestar?

Al respecto, se presentan una serie de observaciones sobre los paisajes que conforman los bosques del Litoral Atlántico hondureño y la forma de como valoran las Comunidades Garífunas ese enigmático rincón de la biósfera:

- La relación natural y sociocultural que existe entre la gente de las comunidades y sus bosques, basada en la recolección de productos y subproductos del bosque, así como en las técnicas de producción agrícolas que se han venido practicando por más de 200 años; es un preámbulo ideal que nos conduce al abordaje de la forestería comunitaria. Por ello, para hablar de la Forestería de las Comunidades Garífunas, es importante contextualizar un análisis que permita ir desde el nivel general de la región centroamericana hacia el nivel específico de las mismas comunidades.
- El abordaje del Capítulo 4 del Segundo Informe del Estado de la Región, referido al desafío de la gestión ambiental en Centro América; presenta, en su marco conceptual sobre

bienes públicos regionales, un enfoque netamente regional, identificando y analizando la configuración de dichas riquezas (biodiversidad, agua, recursos marino-costeros, etc.), que constituyen aquellos bienes y servicios cuyos beneficios cruzan fronteras entre generaciones, grupos sociales, ciudades y países (Segundo Informe del Estado de la Región);\*

- En base al concepto de bien público regional aludido, existen dos elementos de integración entre Norte y Sudamérica que cumplen con esa función de articulación regional, los cuales son El Corredor Logístico del Pacífico y El Corredor Biológico Mesoamericano, que brindan servicios y beneficios, desbordando las fronteras políticas, generacionales y sectoriales.
- Es en este escenario regional, donde resulta imprescindible hacer una referencia sobre el territorio y el hábitat funcional de las Comunidades Garífunas, inscrito en la Agenda Verde dentro del marco geográfico de la región, siendo parte de los Bienes Públicos Regionales, enclavado dentro del Corredor Biológico y El Sistema Arrecifal Mesoamericanos.
- En tal sentido, reconociendo el alto grado de correlación entre la ubicación geográfica de áreas que ocupan los territorios de las Comunidades Garífunas con las de alta vulnerabilidad del Corredor Biológico y El Sistema Arrecifal, resulta clara la necesidad de combinar estrategias de desarrollo socioeconómico con respeto a la territorialidad, a la identidad étnico-cultural, junto con estrategias de conservación biológica.

Es importante señalar que en base a la cartografía disponible, el conocimiento que se tiene sobre los bosques de las Comunidades Garífunas dentro de la región es insuficiente. Por fortuna muchas cosas desconocidas por la cartografía, son, de alguna manera, conocidas por los pobladores, quienes han hecho frecuentes recorridos terrestres y fluviales por los mismos.

---

\* Véase en: <http://www.estadonacion.or.cr/region2003>



*Paisaje comunitario Garífuna.*

### **1.4.1.- LOS BOSQUES**

El paisaje de las Comunidades Garífunas, en el Corredor Biológico y el Sistema Arrecifal Mesoamericanos, en el Litoral Atlántico hondureño, presenta una serie de características que importantes de resaltar, con el fin de visibilizar la trascendencia de sus bosques.

- ♦ Una característica principal del paisaje de estos bosques, es su localización dentro del Corredor Biológico y del Sistema Arrecifal, que, como canales naturales, han permitido desde tiempos inmemoriales un flujo biológico y cultural entre las costas centroamericanas del Litoral Atlántico. Esta particularidad ha marcado la historia natural de las Comunidades Garífunas dentro de la región y la seguirá marcando en el futuro.
- ♦ Otra peculiaridad que sobresale en las comunidades, es que posee un bosque complejo por su dinámica, un sistema donde la interacción entre las distintas unidades de la foresta, como la costa, los humedales, las colinas bajas y las laderas mantiene una dinámica de excepcional biodiversidad.

### **1.4.2.- LA CULTURA**

En el marco de colonización de la biósfera del Litoral Atlántico hondureño, algunos elementos que sobresalen en la relación cultura-bosque dentro de las Comunidades Garífunas, son:

- Múltiples culturas extrañas han incidido en las Comunidades Garífunas, como las culturas mediterránea, norteamericana e ibérica, representadas fundamentalmente en misiones

religiosas, que han intervenido e impregnado la cultura local. No sabemos en qué dimensión ni con qué intensidad o dirección; pero han dejado rastros en la cultura Garífuna: Se puede encontrar rastro de ello en el lenguaje de dicha comunidad.

- Para los afro hondureños, el bosque, ante todo, tiene valor como proveedor de supervivencia. Esta es una valoración importante que se va perdiendo cuando aparecen otros valores. Desde el punto de vista de la habitabilidad y vitalidad del bosque, la pérdida de este valor es grave porque un grupo que no puede proveerse a sí mismo es una comunidad vulnerable.

El asunto en discusión es si el proceso de colonización cultural es exitoso en términos de la vitalidad y habitabilidad del paisaje de esos bosques.

En esta relación de cómo valoran los Garífunas sus bosques en la actualidad, éstos últimos aparecen recientemente como laboratorios de la biodiversidad. Falta determinar quiénes son ahora los interesados en valorizarlo. Quiénes del lado Garífuna y quiénes desde afuera. Es claro que la valoración cultural de los bosques por parte de las culturas de otras regiones del país y de parte del Estado, no son compartidas plenamente por la cultura Garífuna.

### **1.4.3.- EL DESARROLLO**

Hasta hace muy poco, los Garífunas se mantuvieron al margen de la intervención desarrollista. Los corredores intercomunitarios, las misiones evangelizadoras y las comunidades afro funcionaron fuera de los enunciados básicos del desarrollo.

Una serie de hechos separan a las Comunidades Garífunas del acceso al desarrollo y la modernidad, como por ejemplo:

- Un limitado nivel educativo.
- Los procesos extractivos de sus recursos.
- La usurpación de sus tierras y la potrerización de sus bosques.
- Las técnicas de producción tradicional desvinculadas de innovaciones tecnológicas y redes de mercado y comercialización.
- La invisibilización dentro de los planes de desarrollo del Estado.

Para los Garífunas, lo anterior significa que el desarrollo ha sido un proceso cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades de la población; siendo para ellos un concepto más amplio, no como los de “crecimiento económico” o “aumento de la producción”. Este significado de desarrollo incluye un aspecto de tiempo, reconociendo que la actual estrategia desarrollista tendrá sus consecuencias mañana.

# Capítulo II

Forestería  
en las Comunidades  
Garífunas



## DESCUBRIENDO LA FORESTERÍA EN LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS

### 2.1.- PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

**L**as Comunidades Garífunas en Honduras constituyen uno de los sectores poblacionales de más alto riesgo, relativo a la vulneración de sus derechos sobre los recursos naturales. En tal sentido, su forestería, antes que un problema cultural o técnico, es político, ambiental y socio-económico; lo cual se torna muy complejo en vista de que se refiere a comunidades habitadas por miles de empobrecidos y marginados hondureños afro descendientes, que comparten, defienden y compiten por la explotación de tales bienes para subsistir.

En estas comunidades, como en el resto del país, se observa un creciente deterioro de los recursos naturales y muy especialmente de los forestales. En general, por la ocurrencia eventual de desastres naturales (tormentas, huracanes, inundaciones, azolvamientos y sequías), así como por los desastres producidos por el hombre (deforestación, caza indiscriminada, quemas, malas prácticas agrícolas y contaminación, entre otros), factores importantes que contribuyen a aumentar la vulnerabilidad de los ecosistemas marino-costeros y humedales del Litoral Atlántico de Honduras, que forman parte del Sistema Arrecifal y del Corredor Biológico Mesoamericano, impactando directamente en la vida de los habitantes de las Comunidades Garífunas. Estos factores limitan el alcance de las iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida en dichas comunidades; sumiendo a sus habitantes en la pobreza, a pesar de vivir en medio de tanta riqueza natural.

El desafío que enfrentan estas comunidades para que estos problemas no limiten el acceso a sus recursos naturales,

especialmente de sus bosques, radica en que el conocimiento, las experiencias y lecciones aprendidas se constituyan en fortalezas para mejorar las capacidades locales comunitarias, que permitan la apertura a procesos de descentralización administrativa de sus recursos, de su diversificación productiva, planificación, e incidencia político-legislativa y, en general, que la potenciación de sus capacidades sea el bastión más importante para la búsqueda del mejoramiento sostenible de la calidad de vida de sus habitantes.

Frente a esta situación compleja e influenciada por múltiples factores externos que codifican la vida cotidiana en estas comunidades y considerando que sus bosques logran satisfacer las necesidades de sus habitantes, al proporcionarles: Leña como fuente energética para la cocción de alimentos, materiales para la construcción, utensilios para el hogar, materiales e instrumentos de pesca, artesanías, agua, alimentos vegetales y animales; pudiendo concluir que el problema radica en identificar los conocimientos generados por la sociedad Garífuna (saber endógeno), sus experiencias y lecciones aprendidas, referidas a su relación con los bosques, de su rol en la conservación y reducción de la vulnerabilidad de su hábitat funcional; es decir: Visibilizar su forestería comunitaria.

En esta perspectiva, es necesario iniciar un proceso de estructuración documental sobre los recursos naturales, que contemple principalmente el tema de los bosques y que visibilice y ponga al descubierto, por un lado, las relaciones de las comunidades con sus bosques, así como los múltiples y variados aportes de la forestería a la cotidianidad de las Comunidades Garífunas; por el otro, generar información básica sobre el capital natural local que dé apertura a nuevas oportunidades y opciones para la formulación de planes o agendas operativas para la construcción de la integración local sostenible, sustentable y vinculada a los actuales procesos de globalización, regionalización, descentralización y desarrollo comunitario .

## **2.2.- JUSTIFICACIÓN DE ESTE TRABAJO**

El antecedente de este trabajo (desarrollo de una investigación para elaborar una tesis) permitió el uso de mecanismos propositivos y generó espacios de enseñanza-aprendizaje a nivel local, encaminados al posicionamiento,

empoderamiento y apropiación de procesos de autogestión, gestión participativa para el desarrollo local. Siendo de un mayor aporte académico, sobre todo si se visualiza como un estímulo para la reflexión y análisis individual y colectivo comunitario e inter comunitario, de organizaciones locales, municipales, regionales, públicas y privadas y de los mismos investigadores, en torno a la Forestería en las Comunidades Garífunas, en cuanto a:

- a) Saber que pasó anteriormente (impacto); y,
- b) Saber que hacer actualmente y hacia el futuro (gestión).

De ahí que se identifica esto como de resultado “integral”, en el sentido que integra las dos categorías de análisis: El impacto y la gestión.

El Impacto se entiende como aquella categoría de análisis que procura saber qué ha pasado antes y qué está pasando ahora con los recursos forestales de las Comunidades Garífunas, desde el punto de vista de la percepción de la población.

La gestión está determinada por el involucramiento y nivel de participación de sus habitantes en organizaciones locales, por las acciones y actividades emprendidas a nivel local por los pobladores en su calidad de autores, actores o miembros integrantes de sectores claves. También, es determinada a partir de los conocimientos, del saber local; las experiencias, lecciones aprendidas y percepciones cotidianas en la convivencia comunitaria y la visión futura; por el rol que juegan las municipalidades, y el que deberían jugar y jugarán las instituciones públicas y privadas.

La investigación que sustenta esta publicación debe entenderse como un trabajo exploratorio y descriptivo. Explora las relaciones entre las Comunidades Garífunas y sus bosques, de su saber, conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas; y, describe la apropiación de sus territorios, su hábitat funcional y de la problemática de acceso comunitario a los recursos de sus bosques.

Con este trabajo se procura identificar y rescatar los logros y carencias de las actividades de los habitantes y organizaciones dentro de la forestería comunitaria, para visibilizar y poner al descubierto las relaciones de las mismas con sus bosques, así como los múltiples y variados aportes de la forestería a la vida

cotidiana de los Garífunas, con vistas a generar estrategias y recomendaciones orientadas a que la población pase de realizar acciones o actividades forestales de sobrevivencia, a gestionar aportes sostenibles de mejoramiento continuo de la calidad de vida comunitaria, a través de la construcción de las bases de su propio desarrollo.

La información aportada por los pobladores locales, por los informantes claves y las organizaciones o instituciones públicas y privadas, así como de aquellos profesionales y técnicos que acompañaron el proceso, es fundamental, ya que permite:

- Precisar el acceso que tienen las comunidades a los productos y subproductos de los bosques que se encuentran dentro de su hábitat funcional, los aportes de la forestería a la vida cotidiana de las comunidades, los conocimientos, el saber, experiencias y lecciones aprendidas respecto a las relaciones de las comunidades con sus bosques; así como la participación y el papel que juega la colectividad afro hondureña en la conservación de los bosques; y,
- Se orienta a identificar y descubrir las raíces de los problemas de acceso a los recursos del bosque, del poder, las posiciones y los intereses que adopta la gente, la legitimidad, los derechos y los valores que las comunidades otorgan a los productos y subproductos del bosque, así como los conflictos en el uso de dichos recursos, las carencias locales, sus fortalezas, debilidades, oportunidades y limitaciones respecto a la gestión de sus recursos forestales.

En este sentido, se pueden señalar cuatro grandes características de este trabajo:

- 1) Está enfocado a generar información de utilidad para diseñar estrategias, recomendaciones y propuestas, que permitan facilitar nuevas oportunidades ante los procesos de globalización, regionalización, descentralización y desarrollo comunitario.
- 2) Toma en cuenta las percepciones de los habitantes y de las organizaciones locales.
- 3) Es de carácter externo-interno.
- 4) Es parte de una investigación cualitativa, que permite el análisis de la información generada por los participantes en el proceso y es cuantitativa al procesarse numé-

ricamente dicha información, considerando la relación de las comunidades con sus bosques.

Primer característica: Se destaca el hecho de que se orienta, con fines prácticos, a identificar, describir y visibilizar, para potenciar, la Forestería de las Comunidades Garífunas.

Segunda característica: Destaca el hecho de que el trabajo ha sido participativo-colaborativo, incorporando las percepciones de los pobladores y de las organizaciones locales. Semejante a uno de los principios básicos de la calidad total, que señala que “son los usuarios de un servicio quienes determinan la calidad del mismo” (CROSBY, 1985).

Tercer característica: Representa una potencialidad, en el sentido de que se tuvo un facilitador-investigador (tesista) “externo” a las comunidades, que pudo aportar metodologías y objetividad y el apoyo de colaboradores “internos” (autores, actores y sectores comunitarios) que aportaron las experiencias, lecciones aprendidas y conocimiento profundo de la realidad local. Esta combinación enriquece las posibilidades de éxito en el desarrollo de la investigación y maximiza las probabilidades de que los resultados de la misma se utilicen y sean debidamente valorados como soportes importantes en la toma de decisiones y aportes al desarrollo de estas comunidades.

Finalmente, en la cuarta característica: Se enfatiza el hecho de que se toma en cuenta la realidad en que viven los pobladores en sus respectivas comunidades. Por lo tanto, el trabajo se elabora con énfasis, no sólo en aspectos de generación y recopilación de información, sino que también en aquéllos que permitan la utilización de esta información por parte de los beneficiarios y otros cooperantes de las comunidades.

Ante lo señalado se discriminaron aspectos de difusión, transferencia y capacitación (ALBICETTE *et al*, 1999).

Se entiende por:

- Difusión: Las acciones de suministro de información a los pobladores de las comunidades en general, mediante distintos medios, como entrevistas con informantes claves, reuniones, talleres, charlas y otros.
- Transferencia: Realizada en el proceso de divulgación de procedimientos, mecanismos y conocimientos técnicos mediante jornadas, charlas, reuniones y talleres.

- Capacitación: Proceso de enseñanza aprendizaje con el cual se procuró que otras personas construyeran, aprendieran, modificaran, fortalecieran y potenciaron sus conocimientos.

### **2.3.- OBJETIVOS**

La investigación fuente tuvo como objetivo generar la información necesaria para visibilizar la Forestería de las Comunidades Garífunas y su rol en la conservación y reducción de la vulnerabilidad de los bosques ubicados dentro de su hábitat funcional.

#### **De manera específica, se persiguió:**

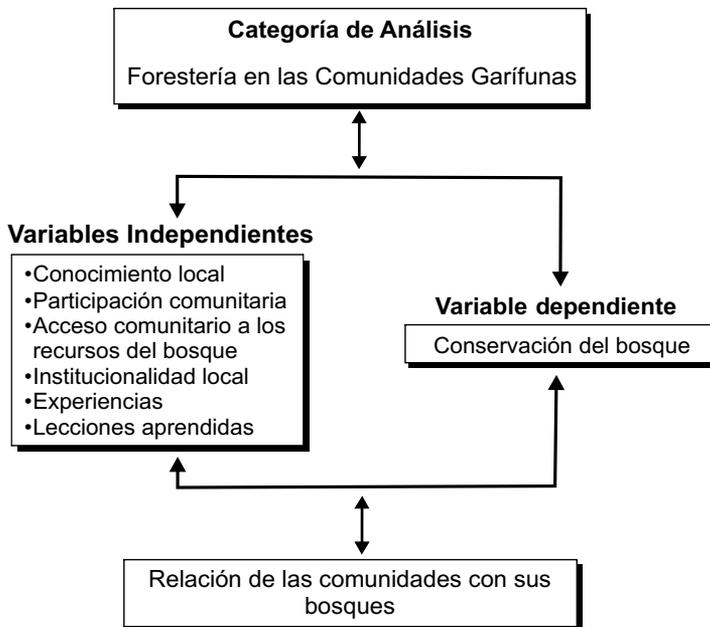
- Descubrir y visibilizar los aportes de la forestería a la vida cotidiana en las Comunidades Garífunas; y,
- Facilitar el análisis que promoviera las oportunidades y opciones para la formulación de planes o agendas operativas, para la construcción de la integración local sostenible, sustentable y vinculada a los procesos de globalización, regionalización, descentralización y desarrollo local.

Como hipótesis se definió que los conocimientos, el saber, las experiencias y lecciones aprendidas, así como las relaciones con los bosques con que cuentan las Comunidades Garífunas, están asociados a la conservación de estos recursos y son factores que evidencian la reducción en la vulnerabilidad y la sostenibilidad de sus bosque y potencian las posibilidades de pasar de una forestería de sobrevivencia, a una que apoye el mejoramiento de la calidad de vida Garífuna.

### **2.4.- OPERACIONALIZACIÓN**

Con el propósito de realizar un abordaje adecuado de los objetivos de esta investigación, se desagregaron el problema y la hipótesis en variables e indicadores, de tal manera que pudieran ser accesibles al análisis individual y colectivo.

A continuación se incluye las relaciones entre variables:



## 2.5.- TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación ha sido de tipo explicativa, ya que partiendo de los supuestos teóricos considerados inicialmente y los enriquecimientos que fueron aportados como producto de la información recopilada a través de la documentación, las entrevistas con actores; los análisis y las reflexiones generadas en los talleres intercomunitarios, se pretende determinar que a pesar de los aportes a la conservación de los recursos de los bosques de las Comunidades Garífunas, éstos no se encuentran en las agendas forestales del país. Lo anterior es la base para visibilizar la forestería de dichas comunidades y proponer su inscripción dentro de los proyectos, programas o agendas forestales y ambientales a nivel nacional e internacional.

Este tipo de investigación constituye un nivel superior de construcción de conocimientos, ya que utiliza mecanismos de reflexión y análisis participativos, que por lo general están precedidos de un nivel exploratorio y descriptivo.



- Exploratorio: De las relaciones entre las Comunidades Garífunas y sus bosques; su saber, conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas.
- Descriptivo: De la apropiación de sus territorios, su hábitat funcional y el acceso comunitario a los recursos de sus bosques.

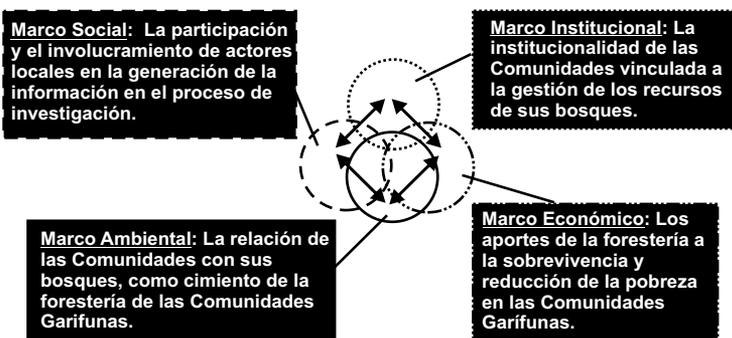
El enfoque utilizado es el sistémico, el cual articula cuatro marcos básicos de intervención:

1. Marco institucional: Para identificar la institucionalidad local vinculada a la participación comunitaria en los procesos de gestión de los recursos de los bosques de las Comunidades Garífunas.
2. Marco social: Para reconocer los beneficios de la forestería a la vida de las comunidades, así como de sus conocimientos, saber, experiencias (incluyendo las de género) y lecciones aprendidas de los habitantes de las comunidades en relación con sus bosques.
3. Marco Económico: Para reconocer el capital natural que representan los bosques para tales comunidades, e identificar los aportes de la forestería a la economía comunitaria de sus pobladores.
4. Marco Ambiental: Para descubrir los aportes de la forestería de las comunidades a la conservación de los recursos del bosque de la colectividad y en el ámbito en que se encuentra, de acuerdo a la región a que pertenece.

## 2.6.- ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### 2.6.1.- ESTRATEGIA

La estrategia metodológica que se siguió en la investigación, fue estructurada con un enfoque sistémico, alrededor de cuatro ejes principales:



### 2.6.2.- METODOLOGÍA

El método aplicado vincula las dimensiones cuantitativa y cualitativa.

- Lo cuantitativo del estudio busca precisar el acceso que tienen las comunidades a los productos y subproductos de los bosques dentro de su hábitat funcional, así como los aportes de la forestería a la sobrevivencia de las comunidades. Por otro lado, pretende explorar los conocimientos, el saber, las experiencias y lecciones aprendidas respecto a las relaciones de las comunidades con sus bosques, así como la participación y el papel que han jugado las mismas en la conservación de tales.
- Lo cualitativo se orienta a identificar y descubrir las raíces de los problemas de acceso a los recursos del bosque, el poder, las posiciones y los intereses que adopta la gente, los valores y la legitimidad que tienen las comunidades sobre los productos y subproductos del bosque, así como los conflictos en el uso de los recursos forestales de sus comunidades, las carencias locales, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y limitaciones respecto a la gestión de dichos recursos.

### 2.6.2.1.- DIMENSIÓN CUANTITATIVA

La modalidad de ejecución de las actividades realizadas en el estudio cuantitativo, se basó en la participación, buscando que los informantes claves aportaran información de acuerdo a sus conocimientos, su saber, experiencias y lecciones aprendidas respecto a la forestería en sus comunidades.

Un formato de entrevista fue el instrumento utilizado para aplicar la técnica y el mismo fue empleado con los líderes locales y demás informantes claves, quienes fueron abordados en sus comunidades o lugares de residencia durante el período comprendido entre septiembre de 2004 a febrero de 2005.

La Unidad de Análisis, constituida por las Comunidades Garífunas como unidades primarias y dentro de éstas se consideraron a los líderes locales que representaron las unidades secundarias. Aquí, el concepto de comunidad que sirve de base es el que contempla las “relaciones existentes desde el punto de vista de las dinámicas histórica, familiar, económica y ambiental; donde podemos afirmar que existe un territorio claramente definido” (TAMAYO, 1996).

El Área Geográfica, es la zona de mayor concentración poblacional de la etnia Garífuna. Que abarca desde las comunidades de Masca, Bajamar, Travesía, Sarawaina y Río Tinto en el departamento de Cortés, hasta Plaplaya en el departamento de Gracias a Dios. En este tramo costero del Litoral Atlántico se encuentran localizadas 43 comunidades Garífunas, incluyendo las tres comunidades del sector insular; lo que representa aproximadamente el 80% de la población negra total del país (ISAULA, 1994).

En el departamento de Cortés, encontramos una zona rica desde el punto de vista biológico y muy impactante por sus pintorescos paisajes naturales de playas y montañas; que conforman un importante valor dentro de los corredores Arrecifal, Biológico y Logístico centroamericanos.



Internándose al departamento de Atlántida y a escasos kilómetros de Tornabé se encuentra el área denominada Punta Sal, la cual fue declarada Parque Nacional el 5 de junio de 1993. El área de Punta Sal comprende uno de los refugios de vida silvestre más importante del país. En sus inmediaciones se encuentran extensas playas pobladas de cocos y corozos silvestres. La laguna de El Diamante y la Laguna de Los Micos que tienen su desembocadura en la barra de Tornabé; exhiben bellos paisajes y una rica biodiversidad, esencial para la vida de los pueblos Garífunas que habitan este entorno ecológico.



Esta zona es rica en ecosistemas: Pantanos, sabanas inundadas, ríos, manglares, lagunas costeras, playas rocosas, bosque húmedo-tropical, altos farallones rocosos que caen al mar, arrecifes coralinos y fauna marina.

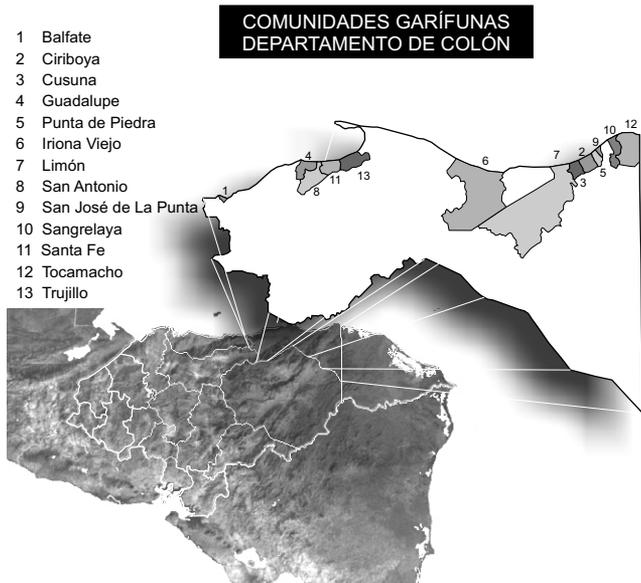
Otra área que concentra una inmensa red de ecosistemas marinos y costeros es la franja que se forma entre la punta de El Triunfo y Punta Izopo. En sus inmediaciones se encuentran las barras de los ríos Plátano y Hicaque, con extensas áreas cubiertas de bosque húmedo-tropical y manglares.

El área de Punta Izopo ha sido declarada Refugio de Vida Silvestre por la variedad de su flora y fauna, lo cual singulariza la belleza escénica natural y la riqueza biológica de la región.

Gran parte de esta dimensión espacial constituye el hábitat funcional de los poblados Garífunas que allí se encuentran asentados: El Triunfo de la Cruz, Zambuco, Nueva Go, Cayo Venado y Rosita, beneficiados además por la fertilidad de las tierras regadas por las aguas caudalosas de los ríos Lean y las barras de Boca Vieja, Zambuco y Colorado; ubicadas en la región de la Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida “MAMUCA”.

Más hacia el Este y siempre dentro del departamento de Atlántida, sobre la faja costera que incluye a La Ceiba, se destacan estructuras ecológicas que conforman los ríos Satuyé, Juana Leandra, Sambo Creek, Papaloteca, la Laguna de Cacao y los Cayos Cochinos; de abundante y diversa vida animal y vegetal, y gran riqueza ecológica, de múltiples atractivos turísticos. Estas áreas se encuentran dentro de los parques nacionales "Nombre de Dios" y el marino "Cayos Cochinos" respectivamente y constituyen el hábitat funcional de las Comunidades Garífunas de Corozal, Sambo Creek, Nueva Armenia y Río Esteban.

En el departamento de Colón, avanzando hacia el Noreste del Atlántico, se encuentran dos áreas topográficas:



La primera, se localiza desde la comunidad de Guadalupe hasta las comunidades de Cristales y Río Negro, definida por la cordillera de Nombre de Dios, que desde el Oeste atraviesa las comunidades de Santa Fe, San Antonio, Cristales y Río Negro, hasta llegar a la comunidad de Castilla; esta es la zona de Trujillo, que además de poseer la gran belleza de su bahía, cuenta con la Laguna de Guaymoreto y las imponentes montañas de Capiro y Calentura, ricas en vida animal y vegetal, que terminan en las tierras bajas y llanas de origen sedimentario que forman una estrecha franja a los pies de la Cordillera Nombre de Dios y que al Noreste de Río Negro se transforman en una amplia planicie inundable, interrumpida únicamente por pequeñas colinas de suave relieve que no sobrepasan los 200 metros de altitud.



Estas comunidades viven de las labores de extracción de productos y subproductos del bosque y de los que adquieren del mar. Esta micro región constituye el hábitat funcional de estas comunidades y cuenta con lugares de gran encanto natural, que perfectamente pueden ser aprovechados para impulsar micro-proyectos de desarrollo ecoturísticos que sean económicamente rentables, socio-culturalmente viables y ambientalmente sostenibles.

La segunda área, comprende hasta el municipio de Juan Francisco Bulnes, en el Departamento de Gracias a Dios, donde

se sitúan los grandes ecosistemas de Río Tinto y el Río Plátano que cruza la biósfera conocida bajo el nombre del segundo río. La planicie litoral de las comunidades intermedias: Santa Rosa de Aguán, Limón, Punta Piedra, Cusuna, Ciriboya hasta Plaplaya, que se angosta lentamente hacia el interior, siguiendo el cauce de los ríos, formando un entramado con numerosas playas, ecosistemas de pantano y manglar, ríos, riachuelos y canales naturales que conforman un paisaje con una densa vegetación y playa de fina arena que constituyen el hábitat natural de múltiples especies animales y plantas; y el hábitat funcional de estos municipios Garífunas de Limón, Santa Rosa de Aguán e Iriona.

La Sierra de Río Tinto, Cabo Farallones, la barra de Río Miel, barra de Río Paulaya, desembocadura del Río Aguán, la Laguna de Ibans, y Sangrelaya conforman, asimismo, un extenso espacio de rica y diversa vida vegetal y animal.

El mar, las lagunas, los ríos, esteros, los bosques húmedo-tropicales, los manglares, las llanuras, los valles y faldas de las montañas costeras globalmente forman la inmensa y compleja estructura natural que proporciona los factores de subsistencia de las Comunidades Garífunas, constituyendo su hábitat funcional.

El Universo de este trabajo lo constituyeron 40 de las 43 Comunidades Garífunas (ODECO, 2003), de las cuales se seleccionaron 172 personas para que participaran en talleres; y de éstos se escogieron 93 informantes claves que conformaron la muestra, los cuales respondieron a los siguientes criterios:

- Originario o residente en Comunidades Garífunas.
- Líder o lideresa a nivel comunitario, regional o nacional.
- Miembro de organizaciones locales, regionales o nacionales, vinculadas al desarrollo de las Comunidades Garífunas.
- Técnico(a) o profesional con empleo actual a nivel local, departamental, regional, nacional o internacional.
- Representantes de instituciones u organizaciones públicas o privadas, con relaciones en las comunidades (municipalidades, mancomunidades, SERNA, proyectos, ONGs, COHDEFOR, secretarías de Salud y de Educación, y otras).
- Ancianos(as) originarios(as) o residentes en las Comunidades Garífunas.

En la Selección y tamaño de la muestra se utilizaron muestras no probabilísticas a nivel de cada comunidad, haciendo un muestreo discrecional que fuera representativo, con el fin de realizar las entrevistas y aplicar el formato elaborado como el instrumento de recopilación de información.

Para seleccionar las muestras:

- Se realizaron visitas comunitarias y, tras los abordajes locales, se seleccionaron las personas que participarían en los talleres; de donde se escogieron los informantes claves que luego participaron en el proceso de generación de la información.
- Se tomaron en cuenta a aquellos fueron señalados como líderes o lideresas comunitarios(as) por parte de los actores de los diferentes sectores locales.

Durante esta fase del proceso en el estudio cuantitativo:

- Se incluyeron los elementos de juicio que correspondieron al carácter general de los criterios de las unidades secundarias de análisis (los informantes claves).
- Se consideró que las unidades primarias de la investigación (Comunidades Garífunas) se presentaron como grupo homogéneo (comparten el problema de la invisibilización de sus bosques y su forestería).
- Se procedió a realizar el muestreo de juicio.

Se consideró confiable el proceso, después de realizar cuatro talleres comunitarios, en los cuales participaron 172 actores de los diferentes sectores comunitarios y la escogencia de 93 líderes/lideresas locales representativos(as) de las 40 comunidades, reflejo de la realidad del liderazgo local con respecto a la institucionalidad de las organizaciones que están vinculadas a la forestería.

Si retomamos los criterios que conformaron la muestra de los 93 informantes claves utilizados para la selección de la muestra, es válido hacer una generalización de los resultados obtenidos para la totalidad de las comunidades. Se contrapesan los riesgos de toda muestra, referentes a la falta de veracidad en las respuestas y de sesgos en la selección de las unidades secundarias de análisis.

### **2.6.2.2.- DIMENSIÓN CUALITATIVA**

El estudio cualitativo se concibió en base a dos objetivos: a) Descubrir las raíces de los problemas de acceso a los recursos del bosque, las posiciones que adoptan las personas, los valores que las comunidades otorgan a los productos y subproductos del bosque; y, b) Identificar los conflictos en el uso de los recursos de los bosques de las comunidades, sus intereses, posiciones, la legitimidad, los valores y carencias locales, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y limitaciones respecto a la gestión de sus recursos forestales.

La información cualitativa fue obtenida de los actores de los diferentes sectores de estas comunidades sobre: sus conocimientos y el saber, sus experiencias y lecciones aprendidas, sus percepciones de la forestería, los recursos forestales a su disponibilidad, las redes y/o alianzas entre organizaciones locales y sus capacidades para la gestión de los recursos forestales en sus comunidades. Para ello se realizaron talleres de generación y validación de información, utilizando el Sistema de Análisis Social “SAS”; que es una reciente recopilación de técnicas y herramientas, con las que se busca promover el análisis social participativo, integrar la investigación en acción, respaldar los sistemas de aprender a aprender, desarrollar un enfoque de manejo de procesos para las actividades de un proyecto y aplicar un aprendizaje basado en procesos al desarrollo mismo del SAS (CHEVALIER 2004).

Utilizando la técnica de Raíces Históricas (Cuadro No. 1), en la realización de los talleres intercomunitarios se pudo comprobar que existe un gran potencial en la conciencia de los líderes locales como para organizarse alrededor de instancias locales e inter comunitarias. En los debates, los participantes señalaron que tienen serias debilidades en sus organizaciones; sobre todo porque no son funcionales o funcionan a medias.

En general, se apuntó que la raíz del problema de las organizaciones locales es que la gente tiene voluntad de trabajar y hacer algo, pero no saben qué ni cómo hacerlo para que salga bien y cumplir con sus funciones. A veces se menciona que los esfuerzos son vanos, pues, aunque se trabaje duro, al final la gente desiste y se retira de las organizaciones, ya que no observan resultados concretos.

**Cuadro No. 1.- Raíces históricas de la Forestería en las Comunidades Garífunas.**

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en el uso del bosque	Lecciones aprendidas
<b>Raíces Históricas</b>	Eran abundantes y densos, había toda clase de árboles y animales silvestres; el agua era abundante y limpia de contaminantes.	No había problemas para obtener los productos que generaban los bosques. Ahora, muchos de nuestros bosques han sido declarados áreas protegidas y no podemos utilizar sus recursos.	De los bosques extraíamos todo lo que necesitábamos, como madera para nuestras casa, cayucos y utensilios de la casa, medicinas; cazábamos animales y había abundante ñame y otros alimentos.	Nunca nos hemos organizado bien para protegernos de quienes nos invaden y destruyen nuestros bosques; por ello, en la actualidad, lo primero es organizarnos adecuadamente, lo demás lo lograremos después, aunque nos falta aprender cómo funcionar organizados.

Otro aspecto relevante en todos los talleres es que se pudo comprobar que las mujeres se involucran más en los debates y las deliberaciones y tienen un nivel más profundo en sus análisis y reflexiones.

## **2.7.- VARIABLES E INDICADORES**

Para implementar una investigación de este tipo, fue necesario especificar la información que se necesitaba obtener. Las siguientes variables e indicadores correspondientes sirvieron para cumplir con tal tarea de especificación:

### **1.- Datos generales de los bosques de las comunidades:**

- Historia de los bosques de las comunidades.
- Tenencia de la tierra.
- Medios de trabajo para el aprovechamiento de los bosques.
- Organización comunitaria para el aprovechamiento de los recursos del bosque.
- El papel de las instituciones del Estado en los procesos de Forestería de las Comunidades Garífunas.

### **2.- El acceso a los recursos naturales del bosque:**

- Problemas generales de las comunidades en relación a sus bosques.

- Beneficios de las comunidades en relación a sus bosques.
- Acceso a la leña, la madera u otros servicios y productos del bosque.
- Uso de los recursos del bosque:
  - Especies de madera preferidas (para construcción de casas, muebles, cayucos, otros).
  - Especies de leña preferidas.
  - Frutas
  - Plantas para medicinas naturales.
  - Plantas ornamentales.
  - Miel, resina, tinta, hierbas, etc.
- Problemas o conflictos específicos (con vecinos, con foráneos, con la municipalidad, con alguna organización o institución pública o privada, etc.)
- Comercialización de los productos provenientes del bosque.
- Otros recursos (plan de manejo, capital, tecnología de aprovechamiento).
- Acceso al agua.

### **3.- Experiencias locales en el uso de los recursos naturales del bosque (la institucionalidad local):**

- Capacidades de las organizaciones locales, frente a otras organizaciones de nivel superior.
- Experiencias locales.
- Ventajas y desventajas de las Comunidades Garífunas en relación a sus bosques.
- Técnicas: aprovechamiento, manejo forestal, transformación secundaria, artesanías, agroforestería, conservación de suelos, otras.
- Los beneficios y el control sobre los recursos naturales del bosque.
- Relaciones entre las Comunidades Garífunas y sus bosques.
- Necesidades y problemas de los pobladores de las Comunidades Garífunas en cuanto al acceso y uso de los recursos naturales de sus bosques

- Principales beneficios y limitantes en cuanto al desarrollo de actividades de forestería según los pobladores.

#### **4. Lecciones aprendidas:**

- Buscarle solución a los problemas de las Comunidades Garífunas relacionados con sus bosques.
- Organizarse para aprovechar o proteger el bosque de las comunidades.
- Realizar actividades de aprovechamiento del bosque para el beneficio propio y de la comunidad.
- Capacitación en temas relacionados con los bosques.
- Vinculaciones o relaciones con instituciones relacionadas con los bosques.
- Especies maderables de los bosques de las comunidades.
- Comercialización de maderas u otros productos y subproductos del bosque.
- Aprovechamiento de productos y subproductos del bosque.
- Utilización de los beneficios de los bosques para suplir demandas y necesidades locales.

### **2.8.- FUENTES DE INFORMACIÓN**

En el proceso de recopilación de la información, se utilizaron las siguientes fuentes:

1. Instituciones y organizaciones públicas o privadas, relacionadas con las comunidades (municipalidades, mancomunidades, SERNA, proyectos, ONGs, COHDEFOR, secretarías de Salud y de Educación, y otras).
2. Documentos escritos y datos secundarios.
3. Informantes claves de las comunidades: Profesionales, maestros(as), enfermeros(as), presidentes(as) de organizaciones comunales, líderes y lideresas locales, ancianos(as), etc.
4. Los pobladores de las comunidades.

### **2.9.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

Las actividades realizadas en el proceso de la investigación implicaron:

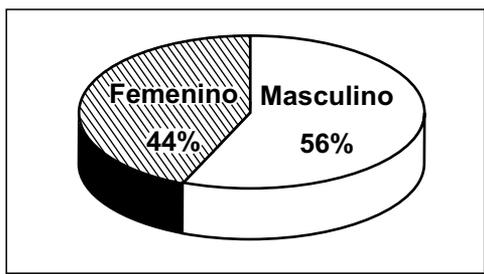
1. Recopilación y análisis de datos secundarios (documentos y estudios).
2. Contactos locales y abordajes comunitarios.
  - Visitas comunitarias a nivel de líderes locales.
  - Reuniones con líderes comunitarios.
  - Exposición y socialización de motivos.
  - Acuerdos sobre realización de eventos.
    - \* Concertación de fechas.
    - \* Definición de responsabilidades; y,
    - \* Logística.
3. Observación mediante visitas y pláticas informales.
4. Entrevistas semi-estructuradas y encuestas:
  - Selección y capacitación de los entrevistadores asistentes.
  - Realización de entrevistas, con informantes claves y con miembros de familias e integrantes de grupos comunitarios.
5. Reuniones grupales (con hombres, mujeres y miembros de organizaciones locales).
6. Talleres comunitarios de generación y validación de información.  
 Los talleres realizados contemplaron un enfoque sistémico y una orientación de:
  - a) Motivación, enseñanza-aprendizaje, intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, generación y recopilación de información.
  - b) Capacitación para el fortalecimiento del capital humano local, en el manejo de metodologías del Sistema de Análisis Social “SAS”.
  - c9 Validación de la información.
7. Fase del trabajo de oficina:
  - Elaboración de guía de entrevista o de diálogo.
  - Elaboración de guía de instrucción.
  - Programación de la realización de las entrevistas y de los talleres.
  - Elaboración de ayudas memorias e informes técnicos.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el trabajo de investigación se enfocaron en generar la información necesaria para visibilizar la Forestería de las Comunidades Garífunas. Para ello, se realizaron las entrevistas

con informantes claves, quienes con la información que brindaron pusieron al descubierto las relaciones de las comunidades con sus bosques y el rol que juegan éstas en la conservación y reducción de la vulnerabilidad de los bosques ubicados dentro de su hábitat funcional, ya que con sus actividades de recolección no provocan los impactos que otros usuarios del bosque ocasionan con sus prácticas extractivas. Con las aplicaciones de las entrevistas se fue explorando, recopilando y analizando las percepciones, conocimientos, saber, experiencias y lecciones aprendidas de los informantes, respecto a los aportes de los bosques comunales a la satisfacción de las necesidades de sus habitantes; así como la determinación de la participación comunitaria y la institucionalidad local en la gestión de los recursos de sus bosques y el apoyo recibido por fuentes externas a la comunidad y su relación y vínculos con sus municipalidades y posiblemente otras instituciones publicas y/o privadas, relacionadas al tema.

Se enfatizó en el reconocimiento de experiencias de género en las relaciones de las comunidades con sus bosques. Por ello, en las entrevistas se tuvo cuidado en considerar un 44% de representación importante de mujeres (véase Gráfico No. 1), ya que el papel de la mujer ha sido protagónico en términos de ser ellas quienes diariamente utilizan las prácticas de recolección de los productos y subproductos del bosque, principalmente la leña para la cocción de alimentos.

**Gráfico No. 1.-** Distribución de la aplicación de las entrevistas por sexo.



Dado el fuerte componente socioambiental de este trabajo, se realizaron talleres intercomunitarios y de validación, con el fin de generar y recopilar información. Para ello, se utilizaron las técnicas “SAS”, que permitieron generar los espacios intercomunitarios de análisis y reflexión, en donde los líderes y lideresas de las Comunidades Garífunas pudieron intercambiar su saber y construir conocimientos; identificando y descubriendo las raíces de los problemas de acceso a los recursos de sus bosques, las posiciones que adopta la gente y los valores que las comunidades otorgan a los productos y subproductos del bosque.

El espacio y el uso de la técnica de Respuestas Previas del “SAS” fue propicio para desencadenar el debate sobre los conflictos en el uso de los recursos de los bosques que padecen prácticamente todas las Comunidades Garífunas (véase cuadro No. 2). Se abordó la problemática que se tiene con respecto a las áreas protegidas, ya que las comunidades que se encuentran dentro o alrededor de éstas, viven limitadas y hasta excluidas del acceso a los recursos de los que otrora fueran bosques de sus comunidades.

**Cuadro No. 2.-** Respuestas previas de la Forestería en las Comunidades Garífunas.

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en el uso del bosque	Lecciones aprendidas
Respuestas previas	Los bosques de nuestras comunidades, siempre nos han pertenecido y de ellos nos suplimos para el sostén de nuestras vidas.	Como nos han usurpado, invadido y hasta quitado nuestras tierras, ahora tenemos problemas para obtener los productos del bosque.	Siempre hemos sido nosotros los encargados de nuestros bosques, después vinieron los ladinos a invadirnos y empezaron los problemas y ahora son áreas protegidas, que nos impide utilizar los recursos de nuestros bosques.	Hemos sido muy tontos al confiar en todo lo que nos han dicho, por esa confianza en los demás, hemos estado perdiendo nuestras tierras y todo lo que hay en ellas, incluyendo nuestros bosques; por eso debemos hacerlo todo por escrito, para que podamos exigir lo que acordemos y pactemos en relación a nuestras tierras.

Luego, utilizando la técnica de Carencias y Conflictos (véase cuadro No. 3), se revelaron las carencias locales, sus fortalezas, oportunidades, debilidades y limitaciones respecto a la gestión de sus recursos forestales; y se reconoció la urgencia de recibir apoyo o colaboración para poder orientar mecanismos de gestión y enfrentar el problema de la pérdida de los bosques; a fin de lograr pasar de una forestería de sobrevivencia a una que conduzca al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de las comunidades.

**Cuadro No. 3.-** Carencias y conflictos de la Forestería en las Comunidades Garífunas.

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en el uso del bosque	Lecciones aprendidas
<b>Carencia de conflictos</b>	Como nunca tuvimos problemas con nuestros bosques, nunca nos preparamos para que no nos los quitaran.	No podemos obtener los recursos de nuestros bosques porque o lo prohíbe el Estado a través de la COHDEFOR, o las ONG que manejan áreas protegidas, o los que se han hecho dueños de nuestras tierras.	Las organizaciones de nuestras comunidades no tienen las capacidades necesarias para plantear y representar lo que aspiramos ante las autoridades superiores; es algo que nos falta aprender a nivel local.	Nuestros líderes locales requieren de capacitaciones que les permitan mayores conocimientos para poder orientarnos para enfrentar el problema de la pérdida de nuestros bosques.

Es importante anotar que en los talleres hubo acuerdo, más que discusiones y debates. Se reflexionó en forma concertada, consensuando que los problemas comunitarios, relacionados a los bosques de sus hábitats funcionales, en esencia, son los mismos en todas las comunidades.





## EJES TRANSVERSALES DE VINCULACIÓN

### 3.1.- MARCO GENERAL DEL DEBATE INTERNACIONAL

**E**l marco del conocimiento científico existente señala que si el problema del manejo de los recursos comunes se limitara al de algunos bosques en el mundo que están en manos de algunas comunidades aisladas, no tendría la importancia política y teórica que representa, ni las implicaciones sociales y ambientales que posee (OAKERSON, 1989). La realidad ineludible es que todas las sociedades dependen de los bosques y tienen responsabilidades por la biodiversidad, la regulación del clima, el aire limpio, la conservación del suelo y el agua; la seguridad alimentaria, los productos maderables y no maderables; los servicios de energía; los productos y servicios medicinales; los valores culturales; y los bosques tienen un potencial enorme para realizar un aporte vital a la seguridad del medio ambiente, el alivio de la pobreza, la justicia social, el mejoramiento del bienestar humano, la equidad para las generaciones presentes y futuras (XII Congreso Forestal Mundial, 2003).

El debate internacional sobre el manejo de los bosques surge desde hace casi tres décadas, periodo en el cual los recursos sujetos al aprovechamiento colectivo, como sucede con muchos de los bosques del mundo, son objeto de una intensa reflexión académica. Si bien, el interés por este tipo de productos es anterior, su estudio había sido abordado fundamentalmente por investigaciones históricas. A partir de la publicación en 1968 del famoso artículo de GARRETT HARDIN, "La Tragedia de los Comunes" la gestión colectiva de los recursos se convirtió en uno de los temas claves de los economistas ambientales y de especialistas en recursos naturales. En dicho trabajo, HARDIN identifica los sistemas de propiedad comunitaria con las situaciones de "acceso abierto", caracterizadas por la ausencia de restricciones o controles para el uso de los recursos naturales (MERINO, 2003).

MCCAY y ACHERSON (1988) sintetizan el argumento de HARDIN de manera ilustrativa: "De acuerdo a la teoría popularizada por Hardin, todos los recursos poseídos en común"-tal como sucede con los recursos naturales de las Comunidades Garífunas-, "son o serán eventualmente sobre explotados". Cuando recursos como los del bosque son "gratuitos" o son accesibles a cualquiera, los costos de su uso y abuso pueden trasladarse a otros; porque ellos pertenecen a todos, nadie los protege.

ELINOR OSTROM, politóloga y economista, aportó a esta discusión, como crítica a las propuestas de las opciones externas a las comunidades, vistas como las únicas viables para enfrentar el deterioro de los recursos comunes, Haciendo notar que esas tesis no se han interesado por encontrar variables comunes a los casos concretos y a los modelos, sino que han buscado incidir directamente en la formulación de políticas públicas. De este modo se han bloqueado la investigaciones sobre las variables (internas y/o externas a las colectivas) que fortalecen, o bien obstaculizan "los esfuerzos de las comunidades por enfrentar, creativa y constructivamente, problemas perversos como el de la tragedia de los comunes" (OSTROM, 1990).

Distintos autores analistas de las instituciones (OAKERSON *et al*, 1990) establecen la distinción entre los recursos de "acceso común" y los sistemas de propiedad comunitaria o colectiva de los recursos. El carácter de acceso común de los recursos deriva muchas veces de sus atributos físicos. Los recursos de acceso común o recursos comunes se definen como los "sistemas de recursos naturales o construidos por el hombre, lo suficientemente grandes para hacer costosa (aunque no imposible) la exclusión de beneficiarios potenciales, de obtener los beneficios de su uso" (OSTROM, 1991). Las comunidades y, en un nivel más amplio, las sociedades, requieren diseñar e implementar instituciones que permitan el uso eficiente de los distintos tipos de recursos. Los sistemas de propiedad (y las reglas que de ellos se derivan) son parte central de estas instituciones.

"Mientras los patrones de organización varían a través de los continentes y las culturas, el problema clave sigue siendo el mismo: Cómo coordinar el uso de un recurso que realizan numerosos individuos para mantener una tasa óptima de producción o consumo en conjunto" (OAKERSON, 1989).

Estos intrincados mecanismos intra y extra locales de gestión y apropiación, se basan en la relación natural y

sociocultural que existe entre las comunidades-bosques, y es un preámbulo ideal que nos conduce al abordaje de la forestería comunitaria; contextualizando en el análisis a la región centroamericana hacia lo específico de las comunidades.

Sobre el Capítulo 4 del Segundo Informe del Estado de la Región, que en su marco conceptual presenta un enfoque, que identifica y analiza la configuración de los bienes públicos regionales (ya abordado en el Capítulo I, epígrafe 1.4 de este documento), que constituyen los bienes y servicios cuyos beneficios cruzan fronteras entre generaciones, grupos sociales, ciudades y países.

De acuerdo al concepto de bien público regional, ya hemos mencionado que existen dos corredores de integración entre Norte y Suramérica que cumplen con la función de articulación regional (Capítulo I, epígrafe 1.4 de este documento), los cuales son: El Corredor Logístico Pacífico y El Corredor Biológico Mesoamericano, definidos como bienes públicos regionales, que brindan servicios y beneficios fuera de las fronteras políticas, generacionales y sectoriales.

E igualmente resulta imprescindible referenciar que el territorio y el hábitat funcional de las Comunidades Garífunas se encuentra inscrito en la Agenda Verde, como parte de los Bienes Públicos Regionales, enclavado dentro del Corredor Biológico y el Sistema Arrecifal Mesoamericanos (Cap. I, 1.4).

Resultando claro la necesidad de combinar estrategias de desarrollo socioeconómico con respeto a la territorialidad, la identidad étnica y cultural, con estrategias de conservación biológica.

En el plano internacional, desde 1953 la Organización Internacional de Trabajo "OIT", publicó un documento sobre las poblaciones indígenas y en 1957 aprobó el Convenio 107 y la Recomendación 104 sobre la Protección de las Poblaciones Indígenas y Otras Poblaciones Tribales. El Convenio fue revisado en sus aspectos fundamentales por la misma organización. En 1989 fue aprobado el Convenio 169, que trata sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en el cual se norma el derecho a la identidad, a la diversidad y a las diferencias de los pueblos indígenas dentro de la estructura de los Estados nacionales. Honduras ratificó el Convenio 169 en el

año de 1994, mediante el Decreto Legislativo No. 26-94\*, con el cual se reconoce plenamente a las formas particulares de la propiedad y organización de los grupos indígenas y negros.

En 1992, Honduras suscribió la Convención sobre Diversidad Biológica, la que en su artículo 8j establece el compromiso de las partes firmantes que “Con arreglo a su legislación nacional, respetarán, preservarán y mantendrán los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverán su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentarán que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.”

Lo anterior se estableció sin perjuicio de los derechos que otorga el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, del 7 de junio de 1989, recordando los términos de la Declaración Universal de los Derechos humanos; del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, y Culturales, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación; que en la parte II del Pacto Internacional, sobre tierras distingue en su Artículo 14 que: “Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan la propiedad comunal”; y en su Artículo 15 sostiene que: “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Éstos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

### **3.2.- EL MARCO NACIONAL**

En este entorno, el sentido de territorialidad y de espacios físicos también es referido como un aspecto básico; entendidos éstos no sólo como el ámbito terrestre, sino también como los fluviales, marinos, humedales y sobre todo simbólicos (ROMERO, 1996); eje fundamental a partir del cual se sustentan

---

\* Publicado en La Gaceta del 30 de julio de ese mismo año.

las comunidades, la identidad étnica, las relaciones hombre-naturaleza y las relaciones de género y de familia.

Siendo el territorio una determinación importante y que sobre el mismo, con frecuencia, se ha definido como aquel espacio en el cual se desarrolla una comunidad humana. Sin embargo, existe una interesante distinción entre los conceptos de espacio, hábitat y territorio que parece importante retomar aquí: El espacio, se dice, solamente hace referencia de aquello que se puede traducir en paisaje natural, cuando el hombre lo usufructúa y lo hace su lugar de vivienda, lo convierte en hábitat; es allí donde se desarrollan las actividades, económicas, sociales, culturales y lúdicas; y para que haya territorio se requiere que se ejerza soberanía no sólo material por la ocupación, sino también cultural, política y social. La territorialidad se ejerce a nivel económico, social, cultural y lingüístico, etc., y encuentra su expresión en la cotidianidad local, en el seno de cada comunidad (ZULUAGA y ROMERO, 1993).

De manera que al hablar de la Forestería de las Comunidades Garífunas, nos estamos refiriendo inequívocamente a los territorios de dichas comunidades, pues son los lugares donde se hace posible la construcción de la cotidianidad de la vida socio-natural para los afrohondureños; un espacio donde se puede materializar el desarrollo, visto desde sus propias aspiraciones.

En este sentido, si enfocáramos una mirada a escala regional para visualizar dicha Forestería desde sus realidades naturales y socio culturales, lo que de hecho exige una lectura de las diversas dinámicas territoriales (incluyendo el territorio abarcado por El Corredor Biológico Mesoamericano y las áreas de El Sistema Arrecifal Mesoamericano), nos encontraríamos con una serie de determinaciones, entre las que podemos mencionar: Las características naturales particulares de los ecosistemas; sus paisajes y escenarios comunales; distintas o diversas dinámicas económicas, organizativas y productivas; presencia o intervención diferenciada de múltiples actores sociales y, por ende, los conflictos ambientales; producto de esas dinámicas particulares que se suceden a lo largo y ancho de todos los territorios comunales. Por ello, comprender lo que es el desarrollo *en y para* las Comunidades Garífunas, implica tener noción sobre sus conocimientos, su saber, haberes y usos de los recursos naturales de su territorio; pero desde la perspectiva de la gente que vive en dichas comunidades y la utilización de esos recursos. Requiere, además, del conocimiento de los diversos

procesos y escenarios naturales, económicos, geopolíticos y socioculturales, en que se encuentra inmersa cada comunidad.

Puede apreciarse que son múltiples los significados que tienen las relaciones de la cultura con los recursos naturales, la participación e inclusión comunitaria y la intervención de actores externos; de acuerdo con el espacio territorial ocupado y es a partir del reconocimiento de esa pluralidad de significados, realidades y expectativas, que sería posible ir tejiendo un sentido a las aspiraciones de las Comunidades Garífunas, respecto a su desarrollo.

A nivel del contexto geográfico, encontramos que “la zona en donde están ubicadas las comunidades es extraordinariamente rica desde el punto de vista biológico, además, es una zona sensacionalmente impactante por su belleza escénica, sus pintorescos paisajes naturales y ricos ecosistemas; con elementos que forman la inmensa y compleja estructura natural que proporcionan los factores de subsistencia, esenciales para la vida de los pueblos Garífunas que habitan este entorno ecológico y constituyen su hábitat funcional” (ISAULA, 1994).

Por otro lado, si revisamos el marco legal, también encontramos alternativas y fundamentos que avalan las prácticas tradicionales de conservación de los ecosistemas y los recursos naturales en las Comunidades Garífunas, tal como se establece en la Ley de Municipalidades (Decreto No. 134-90\*) y en la Ley General del Ambiente (Decreto No. 104-93\*\*); que para hacerlas realidad, es necesario esperar la decisión del Estado y la visión construida desde el exterior (con la acción de las ONGs, cooperantes, instituciones públicas y privadas, etc.), ya que hace tres o cuatro décadas, estas decisiones han imperado respecto al acceso a los productos y subproductos que existen en estos ecosistemas.

Los recursos naturales del territorio, definidos en el marco legal hondureño, históricamente han sido pensados desde afuera, como obstáculo a la apropiación o empoderamiento local. “De manera que, inaugurar una nueva visión de territorio y conservación de los ecosistemas locales, debe ser tarea comunal y es una premisa que debe nacer desde lo local y debe tomar en cuenta las dinámicas desde lo interno de cada comunidad que

---

\* Publicado en La Gaceta del 19 de noviembre de 1990.

\*\* Gaceta del 28 de julio de 1993.

tradicionalmente ha permitido el desarrollo de una cultura no depredadora, proteccionista y conservacionista” (VILLA, 1996).

La Ley de Municipalidades, al conferirle a los municipios la función de velar por el manejo adecuado de los recursos naturales, motiva a que el territorio municipal sea apropiado desde sus comunidades y sea pensado en función de construir alternativas de manejo. En ese sentido, “el desarrollo legislativo con respecto a la descentralización y al territorio, no puede agotarse en los procedimientos para la titulación privada de tierras” (VILLA, 1996). Como ha ocurrido ya en muchas de las Comunidades Garífunas: Es más importante asegurar que en los territorios se pueda proceder a construir el manejo de esos recursos y promover que la variable manejo sostenible sea asumida desde las comunidades, a través de sus propias organizaciones o formas locales de gobierno y con ello inscribir este tema en la agenda de desarrollo local.

En lo concerniente a la Ley General del Ambiente, ésta establece en su Artículo 7 que: “Las etnias autóctonas tendrán especial apoyo estatal en relación con sus sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables, los cuales deberán ser estudiados a fin de establecer su viabilidad como modelo de desarrollo sostenible. El desarrollo futuro de estos pueblos deberá incorporar las normas y criterios de desarrollo sostenible ya existentes.” Sin embargo, más de diez años después de haber entrado en vigencia la ley, aún no se han creado los mecanismos adecuados para implementar funcionalmente dicha disposición en ninguna Comunidad Garífuna; ni en ninguna otra comunidad de las siete etnias autóctonas del país.

En este aspecto, no existe una institución estatal que pueda integrar el trabajo que debería desarrollarse con el pueblo Garífuna y demás pueblos indígenas o autóctonos; lo que condujo a la creación de departamentos o comisiones encargadas de atender sus problemas de tierras.

Sin embargo, históricamente se sabe que en 1962 se aprobó la primera Ley de Reforma Agraria, con el propósito de eliminar progresivamente los latifundios y minifundios rurales, creándose al mismo tiempo el Instituto Nacional Agrario (INA). Una de las funciones del INA era la de “proteger los derechos de los pueblos y tribus indígenas o autóctonos, en especial en cuanto a lo relativo a la posesión de tierras comunales” (CRUZ, S. 1983).

En 1974 se promulgó una nueva Ley de Reforma Agraria, en la que no se contempló la protección especial a los pueblos indígenas o autóctonos, quedando éstos sujetos a las aplicaciones que de ellas hacen los terratenientes rurales, los campesinos demandantes, las clases políticas o dominantes que se alternan la administración del gobierno central y de los gobiernos locales; en otras palabras, a merced de invasiones y usurpaciones de sus tierras que constituyen su patrimonio natural.

# Capítulo IV

Forestería  
en las Comunidades  
Garífunas



## INCIDENCIA SOBRE SU HÁBITAT FUNCIONAL

### 4.1.- ECOSISTEMA DE LA FORESTERÍA COMUNITARIA Y DESARROLLO

Lo establecido en el Artículo 7 de la Ley General del Ambiente debe entenderse como un espacio significativo que abre las posibilidades u oportunidades a las Comunidades Garífunas para insertarse en los programas y proyectos de desarrollo nacional, vinculados a sus bosques.

#### 4.1.1.- APROPIACIÓN DE BOSQUE Y TERRITORIO

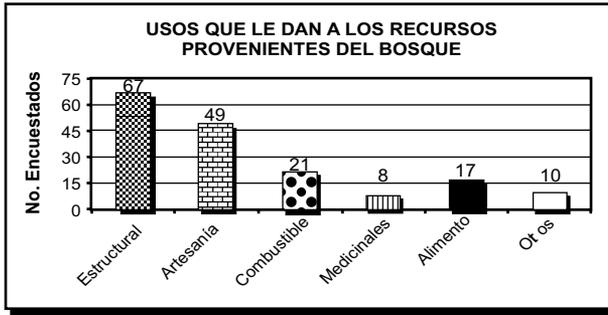
Desde el SIGLO XVIII, las tierras costeras del Caribe hondureño es el escenario de la vida familiar de la etnia Garífuna, iniciando un proceso de ascenso cultural y decantación de un modelo de adaptación que tiene expresiones diversas, según el ecosistema donde se constituye la comunidad; pero que básicamente se ordena con relación al flujo de productos que regularmente y de modo estacional obtienen del bosque, la ciénaga, el río y el mar. A estas actividades de recolección y extracción, determinadas por la dinámica del ecosistema, les es complementario la agricultura de subsistencia, en las múltiples áreas de tierra fértil.

A este modelo básico de adaptación, le sucede una forma de apropiación territorial donde pequeños grupos de pobladores Garífunas se dispersan en la Costa Atlántica, hacia ríos donde la tierra fértil permite buenas cosechas de yuca, bananos, plátanos, la captura de abundantes peces y animales del monte. Los productos del bosque están cerca y lejos de todo control, pueden rehacer la vida en familia, vale decir en comunidad (véase gráfico No. 2).

---

\* Art. 7, Ley General del Ambiente: "las etnias autóctonas tendrán especial apoyo estatal en relación con sus sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables, los cuales deberán ser estudiados a fin de establecer su viabilidad como modelo de desarrollo sostenible. El desarrollo futuro de estos pueblos deberá incorporar las normas y criterios de desarrollo sostenible ya existentes."

Este proceso a su vez generó las barreras geográficas que propiciaron una muy tenue integración al Estado Nacional en el plano cultural, político y económico.



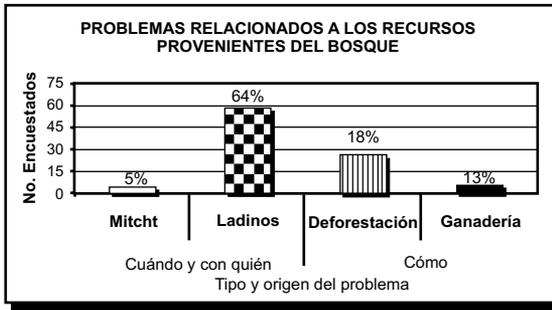
**Gráfico No. 2.-** Para qué se utilizaban los recursos del bosque en las Comunidades Garífunas.

Los suelos de las Comunidades Garífunas, que por sus condiciones permiten cultivar generosamente productos agrícolas, evolucionaron hacia la sustentación de la típica economía de subsistencia, lográndose apenas algunos excedentes de productos como plátanos, bananos, yuca, coco, etc.

Para pensar en la forestería comunitaria, la historia de los problemas por saqueo, deforestación y potrerización de los bosques Garífunas (véase cuadro No. 4 y gráfico No. 3), tiene una influencia externa a la comunidad. En ésta, la ausencia de cooperación y apoyo a investigaciones muestran que los bosques, pese al marginamiento e invisibilización, se han conservado; lo cual haría probable implementar un modelo de aprovechamiento sostenible que beneficie a sus habitantes.

**Cuadro No. 4.-** Problemas de los bosques comunales.

Problemas de la comunidad en relación a los recursos del bosque			
Cuándo y con quién		Cómo	
Mitch	Ladinos	Deforestación	Ganadería
5%	64%	18%	13%



**Gráfico No. 3.-** Problemas con los bosques comunales.

Sin embargo, en ausencia de una política ambiental o de desarrollo que incluya a estas comunidades; los bosques, manglares, microcuencas y vida silvestre, hoy están al borde de la extinción, con la amenaza de más pobreza (véase cuadro 5).

**Cuadro No. 5.-** Muestreo de actores de la Forestería en las Comunidades Garífunas.

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en uso del bosque	Lecciones aprendidas
<b>Muestreo de actores</b>	Los reductos de bosques que nos quedan los pelean los que nos invaden, los que manejan las áreas protegidas e inclusive ahora se está metiendo el Ministerio de Turismo.	A nuestros bosques todos tienen acceso, menos nosotros; tenemos que robar los productos de nuestros bosques.	Todos nos han quitado y nos quieren quitar lo que nos queda de bosques.	Ni el Estado, ni las ONGs, ni nadie nunca nos han querido capacitar para que seamos nosotros quienes aprovechemos nuestros bosques. Eso lo tenemos que planificar para que poco a poco nos vayamos preparando.

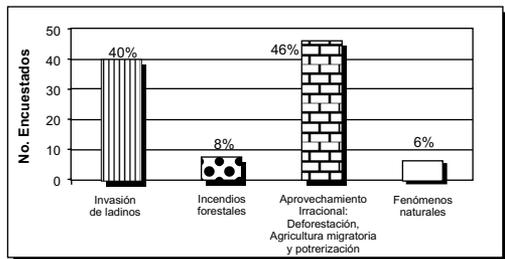
La enseñanza que nos dejan las extracciones de productos y subproductos para el autoconsumo local en los bosques comunales es: que es posible conservar sus recursos. Una experiencia histórica de gran valor es cuando se piensa en la proyección o implementación del Artículo 7 de la Ley General del ambiente. El modelo comunitario de aprovechamiento de los recursos en estos bosques, brinda alternativas de uso, haciendo posible la regeneración natural.

Tras la llegada de los ladinos, las amenazas se agudizan con el aumento de las invasiones o usurpaciones. Se inicia la deforestación provocada principalmente por la agricultura migratoria y la potrerización de los bosques que ocupaban las tierras de las comunidades (véase cuadro No. 6 y gráfico No. 4); y para los bosques durante este período, igual que para otros ecosistemas donde las prácticas de extracción se tornan intensivas, hay un fuerte impacto de degradación, debido al uso de herramientas de mayor tecnológica en forma indiscriminada o por demandas del mercado.

**Cuadro No. 6.- Amenazas a los recursos de los bosques comunales.**

Amenazas			
Cuándo y quién		Cómo	
Fenómenos Naturales	Invasión de Ladinos	Aprovechamiento Irracional: Deforestación, Agricultura Migratoria y Potrerización de los Bosques	Incendios Forestales

**Gráfico No. 4.- Amenazas a los recursos de los bosques comunales.**



Prácticamente se desplazaron las tecnologías tradicionales o artesanales como los usos del hacha, machete y sierras de mano (véase gráfico No. 5); las que fueron sucedidas por la sierra manual, la moto sierra y la moto sierra con marco. Todas estas innovaciones, en la medida que permiten obtener más recursos por unidad de tiempo y con menor inversión de fuerza de trabajo, se constituyen en la base de un proceso de transformación ambiental que se expresa en una mayor presión sobre los recursos del bosque, en una lenta y creciente deforestación y en la ruptura de formas solidarias de extracciones de bajo impacto

(recolección de productos y subproductos del bosque) para el autoconsumo local, que había estado en la base de todo el proceso cultural de relaciones entre las comunidades y sus bosques.

**Gráfico No. 5.-** Instrumentos o equipos utilizados por las comunidades Garifunas para el aprovechamiento de los bosques comunales.



Todas estas transformaciones no son más que la manifestación de un cambio cultural profundo en la población. La demanda de bienes y servicios con respecto a los mercados externos se acrecienta y la satisfacción de éstos sólo se encuentra en actividades extractivas que generan un mayor ingreso económico.

En este contexto, la degradación de los ecosistemas constituye la pauta que regula la vida económica y es un elemento distintivo de un proceso cultural que ya no se regula con respecto al flujo natural del ecosistema, sino que, al contrario, son las leyes del mercado las que determinan el modo de como apropiarse del territorio.

Esta nueva forma de apoderamiento ya no depende de la dinámica interna de la población afro hondureña (véase cuadro No. 7), ya que múltiples factores codifican el uso y apropiación del territorio según las expectativas y necesidades externas a las comunidades; proceso que desde principios del año 2000 se expresa en que la frontera construida a lo largo de dos siglos se torna difusa en sus límites reales.

**Cuadro No. 7.-** Escala social de la Forestería en las Comunidades Garífunas.

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en el uso del bosque	Lecciones aprendidas
<b>Escala social</b>	Antes teníamos la ventaja que nuestros bosques eran sólo de nosotros, ahora no es que los tenemos que compartir solamente; sino que ni siquiera quieren que sea de nosotros.	El impacto a nivel local en cada Comunidad Garífuna, se puede percibir en las familias que no tienen quien les envíe remesas de los Estados Unidos; esas familias continúan utilizando leña para sus fogones, madera para sus casas, manacas de corozas, maderas para sus cayucos, medicinas naturales y cazan aún de los pocos animales silvestres.	Muchas de las organizaciones nacionales, como ODECO y OFRANEH por ejemplo, gestionan el desarrollo de nuestras comunidades, pero con la perspectiva de la recuperación de las tierras, la problemática social, económica, organizativa y política; invisibilizan más los bosques en sus procesos de gestión.	Se debe planificar desde las comunidades para que exista participación de la gente y que todos puedan conocer lo que se hace en relación a sus propias comunidades.

El escenario que se descubre a principios del año 2000 muestra los territorios de las Comunidades Garífunas, donde los pobladores ancestrales son extraños a un espacio que les era conocido como propio; su hábitat funcional que comprende ricos ecosistemas y sus bosques, entregados por decretos a ONGs bajo la modalidad de áreas protegidas, donde las comunidades locales son invisibilizadas; los caminos abiertos a las nuevas modalidades turísticas y que al final su pretensión es expulsar a los afro hondureños de sus tierras y del mar abierto para explotación de las flotas de pesca de otras latitudes.

Los Garífunas asentados en la costa atlántica, aunque de modo precario, sistemáticamente se han venido integrando a Honduras, constituyéndose en frontera por colonizar y en polo de atracción para empresarios y nuevos pobladores; pero, todavía los verdaderos cambios están por ocurrir.

#### **4.1.2.- LA INDIFERENCIA DEL ESTADO**

Cuando el intelectual Garífuna CELEO ÁLVAREZ (2005) señala que los rasgos esenciales que diferencian a la cultura Garífuna respecto a Honduras son su lenguaje y demás rasgos

distintivos de su cultura, como elementos que no han estado presentes en el proceso de construcción de una identidad nacional, está hablando de una realidad histórica donde se han delimitado fronteras al desarrollo, a la integración regional y a la institucionalidad o legitimidad ante el Estado hondureño, teniendo como sustrato la indiferencia y la postergación.

Las Comunidades Garífunas son hoy, y desde la segunda mitad de la década de los 90, territorio de conflicto (véase cuadro No. 8). La región se ha tornado estratégica y las fronteras comunitarias están desprotegidas por la ley; por tanto, abiertas a invasiones y a usurpaciones de los foráneos. Las fuerzas del capital turístico asechan para entronizarse de modo salvaje y los actores de otras latitudes del país se multiplican, luchan y compiten por insertar su propio orden territorial.

**Cuadro No. 8.-** Posiciones e intereses de la Forestería en las Comunidades Garífunas.

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en el uso del bosque	Lecciones aprendidas
<p><b>Posiciones e intereses</b></p>	<p>Los bosques de las Comunidades Garífunas, han sido, son y seguirán siendo nuestros; aunque sean muchos todavía los obstáculos que tengamos que superar. Incluso eso es algo que deben conocerlo los de las Áreas Protegidas; incluyendo los del Corredor Biológico Mesoamericano.</p>	<p>El Estado debe considerar nuestros derechos sobre nuestros bosques: Lo que hace falta es que se cristalicen las oportunidades, cuando las comunidades obtengan los beneficios que les corresponden, como resultado de los productos que generan sus recursos.</p>	<p>Al perder nuestras tierras, perdimos nuestros bosques; más al recuperar las tierras no recuperamos los mismos; y el Estado a través del INA ha tenido parte de culpa al no devolvernos todo lo que era nuestro. Ahora que recuperamos parte de nuestras tierras, nos encontramos con que son áreas protegidas.</p>	<p>Debemos enseñarle a los jóvenes de nuestras comunidades, a prepararse para defender y desarrollar nuestras tierras y nuestros bosques; y eso sólo lo podremos lograr dándoles el ejemplo; por esa razón es importante que siempre participe la mujer, pues ella enseña a la familia, ya que es encargada de los trabajos agrícolas que se desarrollan en el bosque.</p>

El Litoral Atlántico ha sido integrado al mapa turístico porque sus recursos naturales proveen gran belleza de escenarios; invisibilizando a las Comunidades Garífunas y las demandas de sus habitantes. Dicha integración incentiva a los empresarios nacionales para que busquen su propia salida al mar, su cabeza de playa, siendo así que, hoy toda la región en que se encuentran asentadas dichas comunidades, son pretendidas como territorio por conquistar.

La actividad depredadora de los foráneos que usurpan y potrerizan los recursos de los bosques de las comunales Garífunas tipifica una nueva etapa de la economía local; la moto sierra y la ganadería extensiva introducidos en los últimos diez años han llegado a constituirse en los factores más degradantes de los ecosistemas y de la economía tradicional de las comunidades, pero visto como una oportunidad de acumulación de capital para los pequeños empresarios regionales o pobladores locales.

Esta realidad, que de modo dramático se manifiesta en la Forestería Garífuna, igual puede ser descrita en otros sectores nacionales, donde la complacencia del Estado hacia el capital se aplica para extraer sus recursos hasta su extinción (el caso típico lo muestra el departamento de Olancho). Las extensas áreas de bosque de manglar que hoy se deforestan para proyectos turísticos comprendidos en la Ruta Atlántica, que de Cortés conduce a Gracias a Dios y el arrasamiento de humedales para las plantaciones industriales de palma africana; sin contar con la clásica colonización hacia las zonas de laderas donde se encuentran los trabajaderos comunales, áreas de extracción de productos del bosque y microcuencas productoras de agua, se muestran hoy en día en forma degradante.

Es en este contexto donde es posible encontrar o descubrir oportunidades tipificadas en la Ley General de Ambiente, contexto en el cual las fuerzas desbordadas de capitales extranjeros amenazan la existencia física y cultural de las Comunidades Garífunas. Amenaza que es real porque en la medida en que se degraden los ecosistemas al ritmo en que hoy se está produciendo, las oportunidades de supervivencia llegarán a cero.

Demostrar que el modelo de desarrollo turístico para la región propiciado por el Estado no es viable; este es un ejercicio

que no necesita un gran esfuerzo deductivo. El laboratorio típico para esta observación se puede encontrar en la comunidad de Tornabé, localizado en el municipio de Tela, departamento de Atlántida, donde el costo del desarrollo turístico está siendo facturado sobre los antiguos manglares de la Laguna de Los Micos, sitio que otrora fuera una de las fuentes de vida silvestre de uso cinegético más importantes en la región. La pretendida riqueza a generar en esas zonas turísticas en que se encuentran las Comunidades Garífunas sólo se puede entender como consecuencia del marginamiento y la pauperización en que se están sumergiendo a los habitantes de estas áreas.

#### **4.1.3.- LA LEY GENERAL DEL AMBIENTE: UNA VENTANA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS**

Con estos elementos que permiten comprender el modo como han evolucionado las relaciones tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables de los bosques, por parte de los habitantes de las Comunidades Garífunas. Poniendo de manifiesto que con la usurpación de sus bosques, el mal manejo de las áreas protegidas de sus territorios y la invisibilización de las comunidades, fomentada por el Estado y de los múltiples programas y proyectos que se han realizado en el Litoral Atlántico; es oportuno hacerse la siguiente pregunta: ¿es viable contar con el apoyo estatal para desarrollar la forestería comunitaria como uno de los sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables, a fin de establecer un modelo de desarrollo sostenible alternativo que tenga como fundamento el Artículo 7 de la Ley General del Ambiente; respecto a sus derechos que como etnia les son reconocidos a los Garífunas en las entidades territoriales que establece la Constitución de la República?\*

---

\* Artículo 346 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, bajo el Decreto Número 131, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", No. 23,612, del miércoles 20 de enero de 1982: "Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas."

De manera imperativa se debe responder que las opciones de desarrollo para los habitantes de las Comunidades Garífunas, estarían determinadas por la concreción que se le dé a los derechos derivados de las leyes, principalmente de la Ley General del Ambiente, amparada en la Constitución de la República (véase cuadro No. 9).

**Cuadro No. 9.-** Escenario ideal de la Forestería en las Comunidades Garífunas.

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en el uso del bosque	Lecciones aprendidas
<b>Escenario ideal</b>	Manejados por organizaciones comunitarias o intercomunitarias; o bien bajo modalidades de co-manejo, generando beneficios para el desarrollo local.	Las comunidades obteniendo productos y subproductos de sus bosques; y aprovechando su potencial para emprender proyectos de desarrollo comunitario.	Contar con bosques productores y diversificados, manejados por quienes estén capacitados en las comunidades y generando beneficios para todos.	Todo en base a planes, con acuerdos, alianzas, relaciones y otros vínculos escritos, para garantizar el respeto a los derechos de las comunidades sobre sus bosques; en el marco de las leyes nacionales y convenios internacionales.

Es claro que para acceder a un modelo de desarrollo sostenible alternativo no bastan las leyes con las cuales, de manera formal, se garanticen derechos y tampoco es suficiente la titulación de los territorios colectivos.

Para que la acción legislativa sea concreta y efectiva y que la opción de desarrollo se materialice para los habitantes de las Comunidades Garífunas, debe entenderse la primera como una instrumentalización que permita legitimar y viabilizar una verdadera política de desarrollo, siendo sus probables fundamentos:

- I. La conservación de los ecosistemas, como condición.
- II. La construcción de una institucionalidad que sirva de base al modelo de desarrollo.
- III. La investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías.

IV. La valoración del contexto de integración a mercados externos e internos.

### ***I. La conservación de los ecosistemas***

La valoración actualmente predominante sobre los ecosistemas de las Comunidades Garífunas, es la de ser fuente de productos y subproductos de materias primas para su explotación (véase gráfico No. 6); lógica sobre la cual se construye la dinámica económica regional y desde la cual se vienen integrando los habitantes de las poblaciones locales. De esta lógica se deriva una visión de desastre antropológico, en relación al futuro ambiental de dichas comunidades y, por ende, de la región. Esta situación dramática es observable en los territorios donde muchas empresas han establecido su modelo agroindustrial, degradando al máximo el ecosistema. Ante esta realidad y con el fin de proteger ciertas zonas, una de las políticas forestales del Estado, ha sido la de proteger los parques y reservas naturales, cerrando los ojos ante aquello que sucede más allá de esas fronteras.



**Gráfico No. 6.-** Quiénes aprovechan el bosque comunal.

Al serles conferido a las etnias autóctonas, por la Ley General del Ambiente, el derecho de recibir especial apoyo del Estado en relación con sus sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables, los cuales deberán ser estudiados a fin de establecer su viabilidad como modelo de desarrollo sostenible, debe motivarlos a que los bosques dentro de sus territorios sean pensados en función de ordenar su uso o de construir alternativas de manejo, desde una visión de planificación participativa.

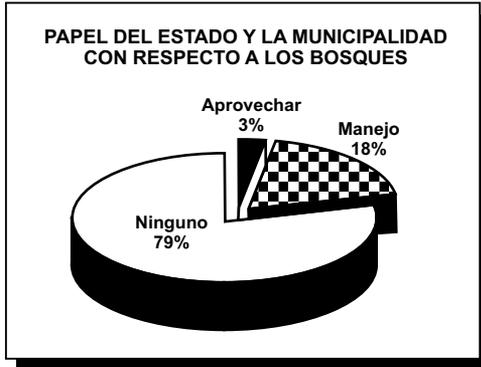
El desarrollo legislativo, con respecto al territorio, no puede agotarse en los procedimientos para la titulación. Es más importante asegurar que en los territorios colectivos se cuente con los bosques, que son parte del hábitat funcional de las Comunidades Garífunas, y que desde las necesidades locales se consideren las demandas externas para que se pueda proceder a construir planes de manejo, donde la variable conservación sea asumida desde la comunidad a través de su propia organización o formas integradas de gobierno a instituir. Desde esta perspectiva, la estrategia de conservación enmarcada en una política forestal nacional, estaría asumida de forma global para el Litoral Atlántico, pero con raíces en lo local.

## ***II. La construcción de una institucionalidad que sirva de base a un modelo de desarrollo***

No bastando la titulación de territorios colectivos ni la estrategia de conservación de los recursos, entonces, es necesario construir la institucionalidad que pueda apropiarse de ese territorio, que asegure a la población el asumir una visión de planificación participativa que dé viabilidad y operacionalice un modelo de desarrollo sostenible como una opción. Surge entonces la pregunta, ¿es probable que las organizaciones comunitarias por sí mismas puedan acceder a tener ese grado de control? La respuesta puede ser afirmativa, pero a condición de que se constituyan, capaciten y se acompañen a las organizaciones comunitarias, e igualmente que el aparato del Estado genere mecanismos que permitan la coordinación con ellos, con una política orientada a su fortalecimiento.

Lo que se tiene hasta la fecha es una exclusión manifiesta e indiferente del Estado y de las municipalidades con respecto a los bosques de las Comunidades Garífunas (véase gráfico No. 7). Esto significa que las organizaciones comunitarias como forma de poder local, sólo llegarán a tener ese significado si encuentran un escenario para interactuar con otros poderes de diversos grados y de ese modo tener instrumentos para legitimar su acción frente a su propia comunidad.

**Gráfico No. 7.-** Papel del Estado y de las municipalidades con respecto a los bosques de las Comunidades Garífunas.



Aparentemente el desarrollo de estos pueblos étnicos, referidos en el Artículo 7 de la Ley General del Ambiente, tiene sus raíces en las formas tradicionales de gobierno de sus comunidades; visión que puede llevar a creer que por ese motivo ya se asegura su funcionalidad y aceptación. Sin embargo, la verdad es que las organizaciones comunitarias deberán presentar innovaciones culturales, que poco tendrán que ver con las autoridades tradicionales.

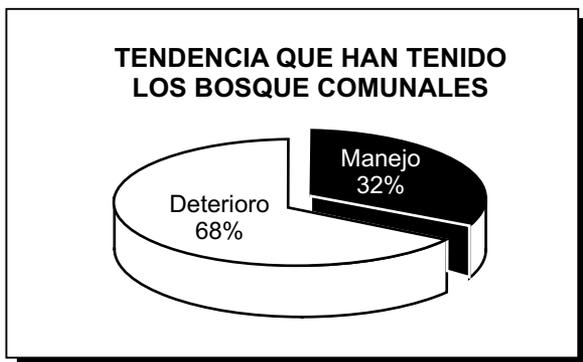
Si esta verdad es aceptada, entonces es necesario construir una política coherente para que estas instituciones encuentren tierra fértil para su desarrollo, generar instrumentos que permitan el fortalecimiento de esa autoridad en el ámbito de las mismas comunidades y, ante todo, crear los canales de comunicación con el entramado institucional del Estado.

### ***III. La investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías***

Los estudios referidos por el Artículo 7 de la Ley mencionada, no podrán realizarse sin que haya una investigación, en relación a los sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables de las Comunidades Garífunas y no habrá alternativa de desarrollo sin investigación científica que dé cuenta de los recursos que potencialmente están dados en esos

ecosistemas y que, sobre todo, desarrolle tecnologías adecuadas al contexto. Si no se cumple este proceso, entonces no será posible un modelo donde las poblaciones afro hondureñas sean los sujetos de su propio desarrollo.

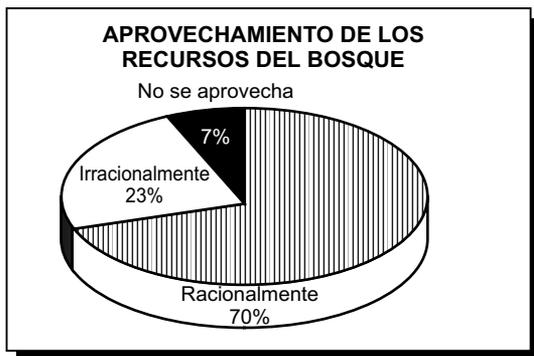
A los bosques de las Comunidades Garífunas, hasta hoy en día, se les ha venido invisibilizando, a pesar de su tendencia al deterioro, provocado por las múltiples amenazas que les acechan (véase gráfico No. 8). Esta situación debería cambiar por aquellas opciones y oportunidades que se presentan de constituir a esos bosques en escenarios de biodiversidad. Este cambio los tornaría estratégicos para la industria, que tiene en la biotecnología su campo de acción. Ante esta realidad, esperamos que los grandes centros de poder, a nivel de investigación y de innovación tecnológica, realicen su labor o sea asumido por otros actores el reto de investigar la dinámica de los ecosistemas, identificar sus potencialidades y generar alternativas de uso con el concurso de las comunidades.



**Gráfico No. 8.-** Tendencia que han tenido los bosques comunales.

Se sabe que el modelo actual de aprovechamiento del bosque, por los Garífunas, fundado en la recolección de productos y subproductos forestales y no-forestales, es un aprovechamiento racional (véase gráfico No. 9), pero que tiene sus limitaciones. Se conoce que el tipo de agricultura tradicional, por la baja disponibilidad de tierras aptas para su uso,

sólo permite generar productos para la subsistencia familiar. Ante esta realidad, es necesaria la investigación para encontrar alternativas de uso de esos ecosistemas y el empleo de innovaciones tecnológicas apropiadas.



**Gráfico No. 9.-** Formas comunales de aprovechamiento del recurso bosque.

Entonces, surge la interrogante de ¿cómo expandir la frontera forestal de las Comunidades Garífunas? Para expandir la misma necesitamos algo más que el saber tradicional; necesitamos evaluar los productos del bosque y las especies maderables y no maderables que potencialmente se pueden utilizar para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de las comunidades y ampliando y recuperando zonas deforestadas que no sea solamente aquellas donde se ha realizado la agricultura tradicional; sino más bien donde se amplía el hábitat funcional Garífuna; esto implica considerar necesariamente las microcuencas.

Se debe investigar la perspectiva de revolucionar las prácticas tradicionales de recolección para el autoconsumo, hacia prácticas de forestería para el mejoramiento sostenido de las condiciones y calidad de vida en las comunidades. Significando que los territorios Garífunas deben seguirse desarrollando y mejorando ciertas prácticas. La forestería no se puede eliminar ya que es un elemento de identidad y seguirá siéndolo mientras existan los bosques, para que la población se apropie de ellos.

#### ***IV. La valoración del contexto de integración a los mercados externos e internos***

La valoración del contexto local afro hondureño con la identificación de sus actores y sectores, así como su vinculación a otros contextos brindará las oportunidades de integración a los nuevos mercados internos y externos. Con la globalización de la economía, esa realidad no es posible de soslayar -no hay marcha atrás o a un lado-, ese proceso se ha desencadenado y desde la perspectiva del Estado hondureño, de la agroindustria y del mercado turístico nacional e internacional, la región del Atlántico, donde están asentados los Garífunas, es estratégico para el desarrollo turístico. En ese contexto globalizado, se debe valorar la condición de plantearse un nuevo modelo de desarrollo para las Comunidades Garífunas.

Para ese nuevo modelo de desarrollo la sintonía de los actores debe ser precisa; si los actores internos y externos tienen expectativas diferentes a las de las comunidades afrohondureñas, el modelo tampoco será viable, porque simplemente caeremos en un escenario de conflicto y como ya sabemos, siempre se ha resuelto a favor de aquellos que tienen el poder político y económico.

En síntesis, estos cuatro fundamentos para conceptualizar una alternativa de políticas para el desarrollo, deberían ser para los que estén alimentando un proceso legislativo y de incidencia política, basado en el Artículo 7 de la Ley General del Ambiente. Es característico del Estado hondureño legislar y generar normas para procesos y realidades que no ocurren sino sólo en el universo imaginario de los legisladores. Si queremos construir normas legislativas que respondan a la realidad y por ese camino se constituyan en la base normativa que le dé viabilidad a un modelo de desarrollo; entonces, tenemos que comprender la realidad sobre la cual queremos actuar y para lograr ese nivel de interpretación no podemos cerrar los ojos y decir que estamos solos en el universo.

En Honduras no se presenta un mundo al margen de los medios de comunicación desarrollados en el capitalismo; ajeno a sus redes comerciales y alejadas de sus innovaciones tecnológicas. En correspondencia con esa condición, aspar-

mentada en cualquiera de las Comunidades Garífunas, es necesario mirar hacia afuera, saber sobre lo que existe en el entorno, conocer con quién se está obligado a interactuar, cuáles son las expectativas de los otros y cómo en ese proceso de interacción sería probable construir un escenario en el cual se pueda desarrollar un proyecto propio.

## **4.2.- BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS**

En las Comunidades Garífunas, así como en el resto del país, se observa un creciente deterioro de la biodiversidad. Podría decirse que en la medida en que crecen económicamente las comunidades, éstas se integran más a la economía del país, mejorándose la infraestructura vial de las rutas que conducen a las mismas y de los servicios que se prestan; incrementando el daño a los recursos naturales de sus áreas.

Esta reflexión examina, de manera precisa, cuáles son las tendencias actuales del desarrollo económico en dichas comunidades y cuál es su impacto actual o potencial en la biodiversidad. Uno de los temas centrales es la discusión sobre el contexto en que se enmarca la aplicabilidad y perspectivas de la Ley General del Ambiente.

### **4.2.1.- LA DESTRUCCIÓN DE LA BASE NATURAL EN LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS POR LA ACCIÓN HUMANA**

Desde el punto de vista económico, la biodiversidad es vista como un "activo patrimonial" o si se quiere, como "capital natural". En esa dirección, el deterioro de la base natural es visto como la pérdida de activos naturales sin que se dé una retribución, siquiera igual, que compense esta pérdida. La tendencia es que todo parece indicar que esta pérdida es cada vez mayor y que crece de manera exponencial. Desde otros enfoques, esta pérdida es vista como disminución de biomasa, de la capacidad de fotosíntesis o de la de resistencia de los ecosistemas.

Este deterioro suele explicarse desde el punto de vista económico, como consecuencia del incremento de la renta de recursos naturales, en especial de la extracción productos forestales o de la sustitución del recurso, tal como sucede con la

potrerización. Esta ha sido la suerte de las Comunidades Garífunas y recientemente se observan tendencias de reconversión del proceso hacia actividades de menor presión sobre los recursos naturales, tal como las actividades ecoturísticas y aquellas de declaración de áreas protegidas; las cuales limitan a las comunidades al acceso de sus recursos.

Los proyectos y programas forestales enfocan sus metas a satisfacer las demandas de la industria forestal, sólo ven en el bosque piezas de madera de especies conocidas y de valor económico y no cuenta en la depreciación que se hace sobre los activos naturales: Las especies forestales de menor talla, las palmas, toda la fauna asociada, las hierbas del sotobosque, las trepadoras, los hongos, los helechos, los musgos, las microcuencas y sus fuente productoras de agua para las comunidades, etc. Por ello, al desconocer el potencial de los bosques en las Comunidades Garífunas, los han invisibilizado.

La destrucción del bosque también tiene otras repercusiones ambientales que es necesario evaluar y valorar, ya que tienen profundas implicaciones económicas. Tal es el caso del deterioro de los suelos, que es un recurso dinámico conformado por componentes abióticos y bióticos (hongos y micorrizas y una infinidad de microorganismos tan diversos como la biota a la que dan soporte) y de cuya conservación depende, en última instancia, la economía de las Comunidades Garífunas y, en general, la economía rural regional, basada en la agricultura tradicional.

Además, se afectan los recursos de sus humedales, los hidrobiológicos de los ríos y el mar, los del paisaje y la estabilidad climática, de la cual, en el caso de dichas comunidades, depende el clima de la zona costera del Atlántico hondureño.

#### **4.2.2.- ECONOMÍA TRADICIONAL Y BIODIVERSIDAD**

Según SÁNCHEZ (1996), “la economía extractiva por ejemplo, difiere de la recolectiva; ya que empobrece la base natural de estas economías, alterando o destruyendo los ecosistemas, lleva a la población a situaciones de dependencia del sistema extractivista, a ciclos cada vez más rápidos de explotación y al agotamiento de los recursos.”, señala además

que “desde el pragmatismo economicista esto se vería como un proceso inevitable inherente al crecimiento y al desarrollo económico”. Esos serían entonces "los costos del desarrollo", dejándose de lado el hecho fundamental, de que son estos ecosistemas naturales una condición esencial de la vida de las Comunidades Garífunas y que en el largo plazo la conservación de la biodiversidad y su uso adecuado, amén de garantizar la supervivencia de las generaciones presentes y venideras, puede constituirse en una alternativa productiva importante para las comunidades, la región y el país en su conjunto.

Los defensores del "desarrollo" deben pensar también en las implicaciones que tendría la sustitución de los bosques de las Comunidades Garífunas, en las regulaciones climáticas de las que depende, en cierta medida, la agroindustria del eje del Litoral Atlántico, siendo fundamento y corazón de la economía del Norte del país.

#### **4.2.3.- LOS PROCESOS ECONÓMICOS QUE INCIDEN DE MANERA DIRECTA EN EL DETERIORO DE LA BIODIVERSIDAD**

Son muchos y complejos los factores que intervienen en la situación de deterioro de la base natural de las Comunidades Garífunas. Desde el comportamiento de la demanda de productos naturales a nivel internacional y la competencia por el acceso a los recursos de la biodiversidad, hasta las políticas de conservación que hoy en día copan la agenda de los organismos multilaterales; desde las políticas agrícolas del país, hasta las medidas de orden fiscal o la situación de orden público, que tienen que ver con la estabilidad y posibilidad de supervivencia de los recursos naturales de estas comunidades.

Es de interés especial para las Comunidades Garífunas hacer un seguimiento crítico de los principales procesos económicos que inciden directamente en la destrucción de la biodiversidad que se encuentra dentro de su hábitat funcional; esto, en razón de las implicaciones que tienen en el deterioro de la base natural y por ende en las posibilidades de sobrevivencia de su población. Estos procesos son:

**1. El extractivismo:** La racionalidad de este sistema de producción frente a las áreas naturales, en especial los humedales, ha sido tradicionalmente la de obtener el mayor beneficio, al menor costo posible. Esto es, sacar el mayor número de piezas de madera, de volumen de pesca, o de productos no maderables sin que importe la reposición del recurso de los ecosistemas que destruye. A esta racionalidad se le suele designar genéricamente como "mentalidad minera". La no reposición del recurso es lo particular de este sistema.

El comportamiento de esta actividad es cíclico. Tiene épocas de auge y decadencia, según se avance en la destrucción del recurso y se comporte como empresas o empresarios con una relativa movilidad espacial en "enclaves" o "frentes".

A nivel del mercado, una coyuntura favorable al extractivismo de maderas finas, o productos pesqueros, incide en la intensidad, el ritmo y la manera como se hace la explotación. También, cada coyuntura genera estrategias productivas que permiten la sobreexplotación, innovaciones tecnológicas y movimientos poblacionales.

Otra característica propia de esta actividad es su capacidad de operación al margen de las normas legales.

El extractivismo de hoy en día, a la vez que acaba con los recursos de los bosques en las Comunidades Garífunas, ejerce un alto poder de erosión sobre los sistemas productivos tradicionales. La mayor presión la ejerce sobre los bosques de especies maderables de gran valor comercial. Dicha actividad se hace a través de corteros "independientes" que sin permiso o haciendo uso de permisos domésticos, engruesan una red de abastecedores de los aserríos o compradores individuales.

**2. La potrerización.** Define una mentalidad especulativa en torno al factor tierra. El cultivo de pastos permite una valorización inmediata de las tierras comunales en función de una actividad rentista de baja inversión anual promedio y escasa demanda de fuerza de trabajo. La potrerización tiene dos momentos: Uno es, la destrucción completa del bosque sin que sea aprovechado (la biomasa es quemada o dejada en descomposición) por ladinos invasores o usurpadores, que hacen primero cultivos transitorios como la siembra de maíz y luego "riegan pastos"; y el segundo, es cuando se preparan los terrenos para su ulterior venta a ganaderos, a algunos latifundistas, otros

*absentinas* y en ocasiones, a narco inversionistas que buscan en la compra de tierras la seguridad y valorización de capitales difíciles de justificar legalmente en otras actividades económicas.

**3. La agroindustria.** Está asociada a existencia de terrenos mecanizables y a una considerable fuerza de trabajo estable. Los terrenos más aptos de las Comunidades Garífunas son los que se encuentran en el departamento de Colón, que hacen parte del completo de suelos de origen volcánico y aluvial común en el Norte del país, donde la agroindustria, en especial la de palma africana, ha sido una actividad rentable. Allí, la tendencia a la sustitución del bosque es más fuerte.

#### **4.2.4.- LAS CONTRADICCIONES DEL ESTADO**

La posición que ha prevalecido en el Estado sobre los recursos naturales del Litoral Atlántico es que considera a la región como una zona propicia para establecer reservas de áreas naturales protegidas que eventualmente servirían como un colchón de seguridad para la conservación, protección y expansión de la biodiversidad y el acomodamiento de un "stock ambiental"; hablamos del Corredor Biológico Mesoamericano, el cual es susceptible de incorporarse a circuitos de desarrollo socioeconómicos en la medida que se adecúen a la infraestructura ecoturística de la región. Dentro de esa óptica de oportunidades para las Comunidades Garífunas, se encuentra lo establecido en el Artículo 7 de la Ley General del Ambiente.

En el fondo, la visión extractivista de los bosques de las Comunidades Garífunas, con la cual miraron los primeros usurpadores, no ha cambiado sustancialmente con el tiempo. Sus tierras fértiles y sus bosques de maderas finas siguen siendo el eje de explotación. Ha cambiado el ritmo, la intensidad y el contexto social y político; puede decirse que se está en el umbral de un cambio orientado a actividades de extracción selectiva o a la ocupación territorial con supuestos fines de explotación turística.

En las políticas de Estado se observan tendencias contradictorias que van desde posiciones a favor de la protección, conservación y ampliación de reservas de los recursos naturales, el aprovechamiento sostenible de productos y subproductos forestales y acuíferos, hasta la transformación del

paisaje, propiciando proyectos para la expansión del sistema eléctrico (proyectos hidroeléctricos) o la adecuación de infraestructura vial y de servicios para facilitar operaciones comerciales y ecoturísticas.

Estas posiciones contradictorias del Estado, en sus instituciones y en distintos niveles de la vida política-administrativa del país, afectan indudablemente la perspectiva ambiental desde la Ley General del Ambiente, a la del Corredor Biológico Mesoamericano, del Convenio Sobre Biodiversidad (Artículo 8j) y del Convenio 169 de la OIT, entre otros. Hay que tener en cuenta que el Estado no parece contar con herramientas capaces de revertir el proceso de deterioro ambiental del Litoral Atlántico, en una coyuntura social y ambiental tan compleja como la actual. No se trata de manera simplista de iniciar o implementar herramientas de vigilancia y coerción, sino de construir participativamente y establecer instrumentos económicos y políticos capaces de:

- a) Estabilizar las economías de las Comunidades Garífunas en condiciones adecuadas de bienestar, con acceso a bienes y servicios propios de la vida moderna.
- b) Dinamizar la economía regional a partir de la vocación de los ecosistemas locales y su potenciación económica, desde el punto de vista del desarrollo sostenible.
- c) Revertir la tendencia al desarrollo fundado sobre los mega proyectos, para el aprovechamiento de los recursos ecoturísticos costeros (por ejemplo el proyecto Bahía de Tela). Si el Estado da apertura y no regula la economía, obrando en pro de un modelo que favorezca el desarrollo a escala local de las Comunidades Garífunas.

Las tendencias dominantes del "modelo de desarrollo" o de las políticas públicas son, en su conjunto, contrarias a la conservación de la biodiversidad y si bien, se acepta en documentos y declaraciones oficiales que la conservación del patrimonio natural es una prioridad inaplazable, en la práctica muy poco se hace. Esta incoherencia estatal puede observarse en disposiciones tan trascendentales como el Decreto No. 104-93 que contiene la Ley General del Ambiente, donde en su Artículo 71 se consagra un mandato especial de apoyo estatal en relación con los sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables de las etnias autóctonas, los cuales deberán

ser estudiados, a fin de establecer su viabilidad como modelo de desarrollo sostenible.\*

Es necesario desarrollar una discusión (véase cuadro No. 10) muy amplia que visibilice la Forestería de las Comunidades Garífunas y que incida en todos los centros de decisión donde se forjan las políticas de desarrollo, sobre una opción diferente, construida a partir de la realidad y esperanzas de estas comunidades y en la necesidad de conservar y usar de manera adecuada y sin destruir los recursos de la biodiversidad.

**Cuadro No. 10.-** Condiciones FODL de la Forestería en las Comunidades Garífunas.

Forestería de las Comunidades	Los bosques de las comunidades	Acceso a los bosques	Experiencias locales en el uso del bosque	Lecciones aprendidas
Condiciones FODL	Representando fortalezas naturales para el desarrollo comunitario.	Los recursos del bosque, generando oportunidades de realizar proyectos ecoturísticos, generando productos maderables y no maderables en forma sostenible y sustentable.	Son múltiples las debilidades, limitaciones y amenazas sobre los bosques de las Comunidades Garífunas; ello tiene que ver con la situación actual, que requiere del fortalecimiento de capacidades locales en el manejo y desarrollo de sus bosques.	Hay que fortalecer las incipientes organizaciones comunitarias, capacitar a sus líderes; e involucrarlos en aspectos de incidencia sobre el sector forestal.

---

\* Decreto No. 104-93, Ley General del Ambiente, Título IV: Elementos Ambientales Distintos a los Recursos Naturales, **Capítulo III: Patrimonio Histórico, Cultural y Recursos Turísticos** de la Ley: Artículos: **"70.-** El patrimonio antropológico, arqueológico, histórico, artístico, cultural y étnico, así como su entorno natural, están bajo la protección del Estado."**- "71.-** Las etnias autóctonas tendrán especial apoyo estatal en relación con sus sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables, los cuales deberán ser estudiados a fin de establecer su viabilidad como modelo de desarrollo sostenible. El desarrollo futuro de estos grupos deberá incorporar las normas y criterios de desarrollo sostenible ya existente."**- "72.-** Se declaran de interés nacional los recursos turísticos de la nación, incluyendo los de índole natural y cultural. Las obras de desarrollo turístico deberán identificar, rescatar y conservar los valores naturales, paisajísticos, arquitectónicos e históricos de las diferentes regiones del país."**- y "73.-** Los proyectos turísticos localizados dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se ejecutarán respetando los planes de ordenamiento y manejo que se dicten y considerando el desarrollo del ecoturismo como fuente generadora de empleo e ingresos."



*Investigadores realizando consulta en un hogar Garífuna.*

Quienes están interesados en la conservación, o quienes tienen otros sistemas de referencia, necesitan armarse, en este debate de argumentos científicos y técnicos (antropológicos, biológicos, económicos) sobre los cuales pueda levantarse y validarse una contra-argumentación a la realidad preocupante del presente y, lo más importante, poder movilizar sectores de opinión e inclinar las decisiones políticas en favor de lo ambiental-comunitario, como una opción real de desarrollo. Los debates sobre la explotación comercial indiscriminada de los bosques de Olancho muestran lo importante que resulta la opinión pública en las decisiones políticas.

En la visión del movimiento social de las organizaciones afro hondureñas se parte de la afirmación de los derechos ancestrales que tienen las Comunidades Garífunas y del legado autónomo en el manejo de su territorio y su aprovechamiento. Este es, y debe seguir siendo, un punto de partida fundamental y en él reside la razón de ser de este movimiento. Pero esto no es suficiente ya que hay que enfrentar el problema de la pobreza económica, el deterioro de la calidad de vida de las comunidades, los factores que ponen en peligro los sistemas de seguridad alimentaria, de salud, y de seguridad cultural; problemas que tienen una estrecha relación con la conservación de la biodiversidad de sus bosques.

#### **4.3.- LEGITIMIDAD, POSICIONES, INTERESES Y PODER DE LAS COMUNIDADES GARÍFUNAS SOBRE SUS BOSQUES**

La legitimidad, posiciones, intereses y poder de las Comunidades Garífunas, se analizan en relación con el actual proceso social de reconocimiento de los derechos que, como grupo étnico, tienen sobre sus bosques.

Es parte del pensamiento de que la legitimidad y el poder son inherentes al ser humano; todos los humanos desde el nacimiento y tal vez desde antes, ejercen poder de diferentes formas, e inciden en lo que pasa a su alrededor, desde el seno dentro de la madre hasta el día en que muere.

Son múltiples las formas en que se manifiesta dicho poder de legitimidad y como se adoptan posiciones según los intereses particulares o de grupo en las Comunidades Garífunas, debido a factores o elementos propios que se derivan de la forma en que se realiza la socialización de sus experiencias y percepciones para la construcción de nuevos conocimientos, la reproducción cultural; para regular sus relaciones con el medio ambiente, interpersonales, y con otros grupos humanos y culturas, con los cuales coexistimos.

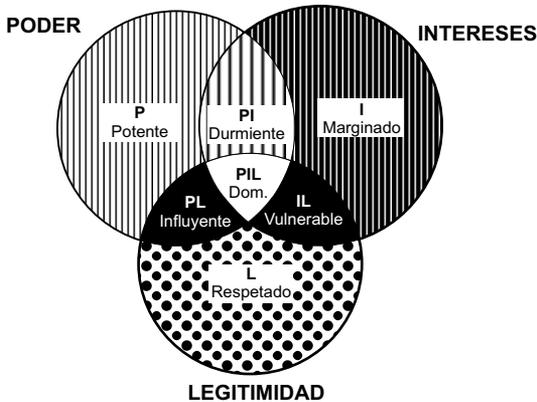
Al considerar términos, expresiones y percepciones sobre la realidad y la cotidianidad que envuelve a las organizaciones Garífunas, es importante que se haga una reflexión sobre el discurso que manejan sus dirigentes o líderes; especialmente sobre la coherencia entre las actuaciones de éstos con respecto a sus relaciones de poder, legitimidad, intereses y posiciones establecidas.

Se trata de organizaciones que están ayudando a construir una sociedad más justa, una nación multiétnica y pluricultural, que se fundamente en relaciones de entendimiento inter y pluricultural; se trata de que haya justicia social y de que se garantice el acceso a la gente más necesitada en la búsqueda de mejores condiciones de vida.

Si hacemos un análisis social (véase gráfico No. 10) sobre la legitimidad, los intereses y el poder, dirigiendo esta reflexión a descubrir que el ejercicio que se está realizando, desde la posición que se tenga y desde el pequeño o gran poder que se piensa se tiene; sirve para brindar orientaciones en relación a la

legitimidad del derecho o legitimidad del beneficio de las Comunidades Garífunas con respecto a sus bosques, en beneficio de los más necesitados o, por el contrario, sirve para identificar que obedece a intereses particulares, a dinámicas políticas u otros intereses y cuáles son éstos.

**Gráfico No. 10.-** Análisis Social: Colaboración-Conflicto, Legitimidad, Interés, Poder “CLIP”.



Se está tratando de iniciar un proceso de reconstrucción, reorientación o readecuación del proceso de desarrollo en las Comunidades Garífunas, en un curso de concertación sobre los derechos de las comunidades como grupo étnico, con la construcción de los preceptos sobre los derechos territoriales, culturales, económicos, políticos y sociales de tales. Se habla de mejorar las condiciones y calidad de vida Garífuna y de muchos temas más. No obstante, cuando analizamos como viven las personas en las comunidades y sus realidades, preguntándonos cuáles son las aspiraciones en torno a sus derechos comunitarios, nos encontramos con situaciones bastante contradictorias, que van desde personas que han ostentado el poder por mucho tiempo, ejerciendo un cacicazgo que sólo obedece a sus propios intereses; lo cual deslegitima los derechos locales ante negociaciones en los niveles superiores, donde algunos líderes se presentan con posiciones carentes de valores morales y se ven incapaces de promover legítimos y verdaderos procesos.

En un trabajo como éste, que implica desarrollar un proceso de análisis, concertación y consenso, se tiene la oportunidad de lograr asimilar si esos derechos son o no respetados y orientar la toma de decisiones sobre qué hacer para lograrlo. Si el régimen en que se vive es democrático, entonces la construcción de la democracia es un asunto que compete a todos, en ese sentido se deben respetar las diferencias, pero reconociendo también que se tienen coincidencias y que juntos pueden construir otras formas de participación, de cuestionamiento, de poder y de posiciones que permitan la legitimidad; que incidan en el Estado para que éste apoye el proceso y para que las comunidades recuperen el respeto a sus derechos, con el fin de procurar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El gráfico 10 muestra diversas categorías de actores involucrados en los problemas que tienen las Comunidades Garífunas, respecto a la invasión y usurpación de sus tierras, el derecho a acceder a sus recursos naturales y las limitaciones de acceso a sus bosques. Tales comunidades, sus habitantes y sus organizaciones, debieran ser dominantes (**PIL**) en sus territorios; sin embargo, han sido marginados (**I**) y están o los mantienen como dormidos (**P**).

No se trata de idealizar esquemas, de hacer estructuras de mentiras, o pensar que alguien tiene la fórmula mágica para solucionar todos los problemas, porque de ser eso cierto no habría pobreza e injusticia y sería otro el ser humano. En este momento hay una serie de poderes que están manifestándose en las comunidades a nivel local.

Se impone la reflexión de que el poder del Estado en las Comunidades Garífunas, ha estado en manos de representantes de las mismas comunidades, a través de muchos Garífunas que han sido alcaldes de los municipios afro hondureños y esas son las personas que han venido ejerciendo el poder estatal.

**Cuadro No. 11.-** Posiciones de los actores involucrados en la problemática de los bosques de las Comunidades Garífunas.

ACTORES	POSICIONES
El Estado	Estos problemas deben resolverse de manera legal.
Ganaderos	Necesitamos más tierras para ampliar nuestros potreros.
Grupos campesinos	Estas tierras las invadimos porque como hondureños también nos pertenecen.
Municipalidades	No podemos hacer nada porque no tenemos cómo controlarlo.
ONG'S	Nuestra misión es proteger los bosques de las áreas protegidas.
Comunidades	Tenemos derechos ancestrales y legales sobre los bosques que se encuentran en nuestras tierras.
Organizaciones Garífunas	Debemos gestionar para que respeten nuestros derechos.

Otros ejercicios de poder y de autoridad que se han ejercido y se ejercen, son los casos de los funcionarios que en este momento están en representación de las Comunidades Garífunas en varias instancias y programas de la administración pública o con apoyo de la cooperación internacional a nivel local regional y nacional. Cabe preguntarnos ¿cómo se está ejerciendo ese poder en beneficio de sus comunidades y cuál ha sido su aporte a la construcción de relaciones de entendimiento intercultural?

Por otra parte, hay directores en instituciones regionales que pertenecen a la comunidad Garífuna. La pregunta obligada es ¿cómo va a ser su gestión respecto a las Comunidades Garífunas y de otras comunidades? Observamos como se brindan espacios de atención a dichas comunidades y se reconoce que las instituciones, a pesar de encontrarse en municipios Garífunas, no son sólo para ellos sino que para toda la población que reside en la región.

Igual reflexión debe hacerse respecto al movimiento social Garífuna y sus diferentes sectores, tanto a nivel nacional, regional y local. Porque todos ejercen poder y tienen incidencia en lo que está pasando con las sus comunidades en este país, y por lo tanto tienen responsabilidad.

En ese sentido, se presentan algunos criterios de pensamiento, inherente al ser humano, de todo participante de las culturas contemporáneas. Como hombres y mujeres de hoy, tenemos derecho a pensar y de compartir pensamientos, dar y recibir aportes de una u otra cultura; estamos creando ideas y

somos dueños de ese patrimonio de la humanidad, como lo es el pensamiento.

**El primer criterio** que se expone es relativo a "La participación democrática o el ejercicio conjunto del poder": Si se entiende la autoridad como poder legítimo en el marco de la sociedad hondureña, y este último como la capacidad de disponer, por parte de las comunidades, de los recursos y tener influencia real en las instancias decisorias del Estado, se reivindica el derecho inalienable a la participación en la democracia, dentro de relaciones transparentes de doble vía.

Se habla mucho de superar el paternalismo; pero también se debe hacer una invitación a la doble vía, a la instrucción conjunta con el fin de construir relaciones de respeto y convivencia entre todos, para buscar: Cuáles son los valores particulares de los Garífunas, los propios de sus comunidades, aquellos a nivel de región, los nacionales e internacionales y cómo lograr un justo equilibrio entre todos estos intereses que conviven y se manifiestan en las regiones donde se encuentran y habitan las Comunidades Garífunas.

- Este debe ser un momento histórico, después de más de 200 años, para invitar al debate y la reflexión, de manera que se logre incluir en la agenda nacional la atención estatal y del poder económico hacia las Comunidades Garífunas.
- hay momentos en los cuales llega la desesperanza porque se ve que los diferentes intereses, las diferentes visiones que se dan frente a lo que está pasando se reducen o se quedan o se dirigen a otros sectores, mientras que los valores generales de la población Garífuna se van relegando.
- Se hace esta reflexión con respecto a cuál es la reivindicación de los derechos territoriales, el acceso a la propiedad colectiva de los territorios ancestralmente ocupados y el acceso a los recursos naturales de los bosques en las comunidades.
- ¿Qué hicieron fundamentalmente las comunidades? ¿fueron ellas quienes iniciaron la lucha por su territorio colectivo, por su derecho a la territorialidad? ¿fueron ellas quienes infundieron espíritu a la lucha del pueblo Garífuna contemporáneo en Honduras?

Y ¿qué está pasando ahora, qué importancia se le ha dado a esta reivindicación, qué recursos se han destinado a la realización de este sueño?. Hasta este momento, al hacer un análisis, de cuanto esfuerzo y recursos se le han destinado, la atención que se le ha brindado al problema de los bosques de las Comunidades Garífunas y los intereses que se ha manifestado al respecto. ¿Cuántas y cuáles son las propuestas hechas, dónde quedó el énfasis en una dinámica de difusión y consulta de las propuestas para defender el derecho a la propiedad colectiva de estos bosques y garantizar su preservación y manejo racional?.

La realidad ha sido otra, este tema se ha dejado de lado y se han priorizado otros intereses.

**Un Segundo Criterio:** Es "reconocer, antes que ignorar" que los valores representados en las relaciones éticas existentes entre la diversidad cultural y la diversidad biológica, antes de apoyar los valores de solidaridad humana, las vocaciones y tendencias sociales y económicas adecuadas a los ciclos naturales y a los frágiles ecosistemas de los territorios de las Comunidades Garífunas, de fuerte arraigo en su cultura y que garantizan la vida de las comunidades y la conservación de la naturaleza.

**El Tercer criterio:** Es relativo a la "necesidad primero o conciencia primero". En varias oportunidades hemos visto al otro como un ser lleno de carencias y de necesidades. También tenemos la opción de entender que muchas soluciones están en la propia comunidad, en su gente, sus recursos; que muchas otras requieren apoyo, fomento, cooperación y atención por parte del Estado y de la sociedad hondureña.

**El Cuarto Criterio:** Es "compartir responsabilidades entre el Estado y las comunidades". Se habla contra el paternalismo, de la imposición, falta de respeto; pero también se deben asumir responsabilidades, obligaciones, compromisos, protagonismo e iniciativas comunitarias.

**El Quinto Criterio:** Es el "desarrollo, crecimiento y progreso". Se debe tener presente que desarrollo, crecimiento y progreso son conceptos diferentes pero complementarios. Se entiende por desarrollo, a un conjunto armónico de aportes cualitativos; al crecimiento, como expansión cuantitativa; y, al progreso, como la síntesis de las dos anteriores, que conjuga

igualmente los derechos y las concepciones de lo individual y de lo colectivo.

**Un Criterio más:** Es "solidaridad y subsidiaridad". Se piensa que el Estado y quienes han ejercido el poder tradicionalmente en nuestra sociedad, tienen la obligación frente a las Comunidades Garífunas, de ejercer la solidaridad y subsidiaridad en materia de atención y de priorización de la destinación de los recursos de inversión social; de creación de instancias y programas, a fin de lograr esa igualdad real.



## RESULTADOS

**L**a Forestería Comunitaria en las Comunidades Garífunas, presenta un complejo proceso de cambios manifiestos en:

- 1.- Un deterioro de la base natural, donde los bosques ya no protegen a las comunidades de las inclemencias del tiempo porque éstos se encuentran desprovistos de vegetación. Sumando la intensificación de la potrerización y destrucción de los recursos naturales provocadas por foráneos, que afectan de manera negativa el medio ambiente comunitario y tienen un impacto estructural muy grande en la economía tradicional de las Comunidades Garífunas, todo lo anterior está estrechamente ligado a la dinámica y ciclos naturales de los ecosistemas en los cuales habitan. A esto se suma el empobrecimiento drástico de las poblaciones locales; lo cual indudablemente se debe al postergamiento en que se encuentran estas comunidades, ya que el Estado no ha querido reconocer como suyos estos territorios que son proveedores de madera, agua, alimentos, leña y otros productos y subproductos; que constituyen el sustento básico para las familias de estas poblaciones y que se encuentran y conviven en ese hábitat funcional.

Además, se han decretado áreas protegidas, en zonas que ancestralmente han constituido el hábitat funcional de muchas Comunidades Garífunas; prohibiéndoles el acceso a los recursos naturales a que tienen derecho, negándoles con ello el derecho legal, que tienen y les asiste, de poder administrar sus recursos naturales. De esta manera se invisibiliza la labor de manejo y protección sostenida que por más de 200 años los Garífunas han ejercido, con sus prácticas de recolección en “sus” bosques comunitarios.

- 2.- La relación socio-natural entre la cultura Garífuna y los recursos de sus bosques, constituye la base fundamental de la dinámica cotidiana en estas comunidades. De manera

que al referirnos a los aportes de la Forestería Comunitaria que deberían ser potenciados para impulsar, fomentar e implementar el desarrollo local en las mismas; estamos hablando en el sentido de que el elemento cultural implica el reconocimiento de diferencias en las formas de apropiación del territorio, en las prácticas de recolección de los recursos naturales, y en las productivas y económicas, así como en la organización social, entre otros aspectos.

Es en este ámbito local donde los bosques comunales Garífunas, en su conocimiento y uso, se constituyen en partes esenciales de prácticas de vida que día a día establecen los pobladores en su relación con su entorno natural.

- 3.- Las ventajas comparativas que tienen las Comunidades Garífunas a través de sus organizaciones e instituciones comunitarias en el manejo de los recursos de sus bosques, en relación con las instituciones municipales, regionales o de nivel superior; se reflejan en el actual proceso social de reconocimiento de los derechos que tiene como grupo étnico. Destacándose las organizaciones de base en tales comunidades y de otras a nivel nacional, como alternativas que se han dado desde las mismas comunidades para acceder a espacios globales, a reivindicaciones amplias y a una más cualificada interlocución con las entidades privadas de cooperación, y públicas a nivel local y superior (véase gráfico No. 11).

**Gráfico No. 11.-** Las organizaciones locales de las Comunidades Garífunas como fuentes de comunicación entre los niveles locales y superiores.



4. La ausencia de voluntad para estructurar instrumentos políticos y económicos capaces de incluir a las Comunidades Garífunas en los planes de desarrollo forestal del país.
- 5.- Parte del saber local y de sus lecciones aprendidas, hace que los Garífunas no dependan del aprovisionamiento de productos y subproductos básicos de los bosques de otras comunidades o regiones; ya que estarían expuestos a decisiones políticas o catástrofes naturales que les pueden afectar severamente en su capacidad de supervivencia; lo cual sólo podría suceder si la población no tiene valorizado su bosque como proveedor de supervivencia.
- 6.- Se impone la obligación del Estado de crear los espacios de capacitación y acompañamiento a las Comunidades Garífunas, para que éstas se apropien de particulares y creativas estructuras locales de autoridad y poder, con sus propios contenidos, esperando que sean ellos quienes vivifiquen su particular concepto de territorialidad; un concepto real, no de papel, ni mucho menos teórico; que se sienta y se encuentre en la cultura, en la forma de apropiación del hábitat y de los recursos naturales y en la armonización y compatibilización de los derechos, legitimidad e intereses particulares y comunitarios.
- 7.- Hasta ahora las prácticas de recolección como actividades de la forestería en las comunidades, no han sido degradantes, sólo han sido de subsistencia. La investigación de alternativas a través de innovaciones tecnológicas permitirá mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, limitar el flujo de productos contaminantes a los ríos y recuperar los suelos donde se hace la agricultura migratoria que tala y quema los bosques.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1.- CONCLUSIONES

**E**n las Comunidades Garífunas se observa un complejo proceso socio-ambiental y económico de cambio manifiesto en:

- Una intensificación del extractivismo de recursos naturales por parte de foráneos, acompañado de un empobrecimiento drástico de la población.
- Un deterioro de la base natural de la región. En la actualidad en la Zona Atlántica se observa el impacto de una infinidad de actividades económicas especialmente extractivas, de potrerización y de adecuación de la infraestructura económica (grandes proyectos agroindustriales y turísticos), que afectan de manera negativa el medio ambiente.

Con el razonamiento anterior, la progresiva disminución de los bosques y, además, las evidencias de degradación de los recursos naturales en general, permite afirmar:

1. Que si se mantienen las tasas actuales de explotación, las cuales superan ampliamente el volumen aprovechable (de productos y subproductos de los bosques de las Comunidades Garífunas), la persistencia del recurso para las generaciones futuras y aún para la actual, se vería seriamente comprometido por cuanto es “una producción en la que progresivamente se degradan las condiciones naturales que la hacen posible”.
2. La conservación de la biodiversidad regional pasa necesariamente por el reconocimiento de los derechos territoriales de las Comunidades Garífunas. Este es un punto de vista que no se puede abandonar y que debe estar consagrado en las políticas ambientales de la región.
3. Es necesario reorientar las políticas públicas y privadas, de tal manera que éstas y la inversión que se haga en la región del Litoral Atlántico, contemplen la dimensión ambiental de las Comunidades Garífunas.

4. Es necesario que las políticas ambientales, forestales y agrarias contemplen las particularidades de los ecosistemas en donde se encuentran asentadas las Comunidades Garífunas y que se movilicen recursos científicos, técnicos y económicos para que, a partir de la validación de los propios sistemas productivos, se diseñen alternativas agrícolas, forestales y pecuarias sostenibles, evitando el monocultivo, los usos intensivos e inconvenientes de los recursos, la contaminación por desechos, la sustitución de los bosques, etc.
5. Las organizaciones Garífunas están llamadas a iniciar procesos de fortalecimiento de sus capacidades, en términos de apropiarse de habilidades, destrezas y conocimientos, que les permitan emplear mecanismos de gestión del desarrollo local, en base a la realidad y sobre reflexiones participativas; para que exista legitimidad y coherencia entre los discursos que manejan los líderes, de sus actuaciones así como las posiciones que adoptan de acuerdo a los intereses de las mayorías. Esto constituiría las ventajas comparativas que tienen las Comunidades Garífunas a través de sus organizaciones e instituciones comunitarias en el manejo de los recursos de sus bosques, en relación con las instituciones municipales, regionales o de nivel superior.
6. Los ricos ecosistemas con abundante biodiversidad y sus bosques heterogéneos, son los espacios de vida donde se lleva a cabo la Forestería comunal Garífuna. Estos espacios conforman su hábitat funcional y es donde se recrea la cultura de acceso, a través de la recolección de los productos y subproductos necesarios para el sostén cotidiano de las familias. Este modo de acceso y utilización garantiza la conservación y reduce la vulnerabilidad de los recursos forestales.
7. Las características naturales particulares de los ecosistemas, paisajes y escenarios comunales, de las distintas o diversas dinámicas económicas, organizativas y productivas, así como la presencia o intervención diferenciada de múltiples actores, sectores y ejecutores sociales y, por ende, diversos conflictos ambientales, determinan el acceso que tienen las Comunidades Garífunas

- a los productos y subproductos de los bosques que se encuentran dentro de su hábitat funcional.
8. Las raíces históricas expresadas en patrones de asentamiento comunitario, de construcción de viviendas, formas de producción particulares y utilización sostenible de los recursos naturales de los bosques pueden ser vistos, como de hecho lo es por muchas personas, como el atraso y negación del progreso. Pero el desconocimiento de su significado, de su articulación a la historia, a la cultura y al medio ambiente, son los que producen esas concepciones y al profundizar sobre la lógica del comportamiento de las comunidades, sobre la de sus formas de vida, del uso de los recursos naturales, la propia que da su cultura, es lo que debiera permitir el fortalecimiento, el reconocimiento y más bien tratar de consolidar lo que los Garífunas han hecho en vez de querer hacer borrón y cuenta nueva dentro de otros parámetros de los que ellos no se van a apropiarse.
  9. Para los Garífunas también es importante el bosque como espacio lúdico y recreativo; la valoración del bosque para la mera supervivencia no basta. El bosque tiene valor como el escenario de la creatividad cultural.
  10. Las organizaciones comunitarias como unidades de los gobiernos locales y de las autoridades o instancias de gestión de los recursos naturales de los bosques comunales de sus territorios no tienen viabilidad en tanto no se articulen con otras instituciones en el plano local municipal; así como en el plano regional, a nivel de los organismos de planificación o de la institucionalidad constituida para el manejo forestal y ambiental.
  11. Una alternativa de desarrollo fundada en una noción de conservación de los ecosistemas, tiene el fundamento jurídico en la Ley General del Ambiente; pero para que ello sea realidad es necesario superar la visión construida desde el exterior y que hasta ahora ha imperado respecto a los productos que existen en los ecosistemas como en los de las Comunidades Garífunas. Así, el bosque, históricamente y desde las instituciones del Estado, ha sido pensado y apropiado como productor de madera para comercializar, lo cual se ha convertido en un obstáculo a la implementación de otros productos o en una limitante para brindar apoyo a

estas y otras comunidades pobres y marginadas. De manera que al establecer una nueva visión de conservación, se debe tomar en cuenta:

- Lo local.
  - Las dinámicas de las comunidades que tradicionalmente han permitido el desarrollo de una cultura no depredadora; y,
  - Lo mismo que las pautas que desfavorecen la conservación como opción.
12. La Forestería de las Comunidades Garífunas, no se fundamenta únicamente en el manejo de los bosques para la producción maderable, porque para los Garífunas los bosques no sólo son árboles; sino que se refiere al acceso, uso y manejo comunitario de los recursos naturales del bosque e incluye el aprovechamiento sustentable y sostenible de productos y subproductos maderables y no maderables, la producción agrícola de subsistencia, la fauna, conservación de la biodiversidad, productos medicinales, protección de las fuentes productoras de agua, así como para otros fines ambientales, socioculturales y religiosos. La forestaría forma parte de un sistema de producción familiar o comunitario para los Garífunas.
  13. Sólo la comprensión adecuada de la dinámica de los bosques Garífunas y la construcción de una institucionalidad diferente podrán asegurar que este recurso, hasta hoy persistente, llegue a constituirse en opción de desarrollo para las comunidades afro hondureñas que habitan en las zonas de bosques latifoliados húmedos del Litoral Atlántico.
  14. Una visión de futuro de corto o mediano plazo nos muestra Comunidades Garífunas con bosques empobrecidos y fragmentados, con zonas en expansión de sustitución definitiva de los ecosistemas de bosque por pastos, y en el mejor de los casos, por cultivos.
  15. También es obligación de la Comunidad Garífuna, la responsabilidad de construir este país, para que algún día haya equilibrio en la atención e inversión estatal, en el acceso a servicios públicos, a los beneficios que se derivan del desarrollo y que son responsabilidad del Estado y de la

sociedad. Pero no son responsabilidad exclusiva del Estado, sólo porque éste está conformado por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; entonces es fácil poner al mismo como el otro actor; sin embargo las Comunidades Garífunas también forma parte del Estado, es uno de sus elementos que lo conforman: La sociedad. ¿En qué se está expresando nuestro énfasis, nuestros afanes? ¿Para dónde vamos?

## **6.2.- RECOMENDACIONES**

1. Como un reto para el futuro, las organizaciones Garífunas, deberán articularse a las de nivel regional y nacional; y la adecuación y el fortalecimiento de las organizaciones de base deberían estar vinculadas a una estructura de poder y autoridad conjunta.
2. El modelo de adaptación y apropiación territorial, donde el flujo de productos del ecosistema garantiza la alimentación de las familias, que descansa en la capacidad comunitaria de acceder, controlar, proteger y conservar amplias zonas que les sirvan de fuente de abastecimiento, principalmente de madera para la construcción de viviendas y elaboración de instrumentos de trabajo, materiales de labranza, aperos de pesca, utensilios del hogar y otros. Este es un modelo básico para investigar opciones hacia un modelo de desarrollo de las Comunidades Garífunas basado en su forestería comunitaria.
3. Sobre los derechos de los grupos étnicos, deberían considerarse algunos principios jurídicos (silogismos). Así por ejemplo:
  - A mayor conservación de usos y costumbres, mayor autonomía; a mayor conservación cultural de los recursos naturales, de tradición cultural de prácticas y técnicas en el uso de los recursos naturales, mayor autonomía (ya lo contempla la proclamación de patrimonio inmaterial de la humanidad).
  - Los derechos fundamentales deberían constituir el mínimo obligatorio de convivencia para todos los particulares. La legitimidad de tales derechos está por encima de particularidades y de sistemas de derechos diferenciados.

- Las normas legales imperativas de orden público deberían primar sobre los usos y costumbres para las comunidades, siempre y cuando protejan un valor constitucional superior al principio de la diversidad étnica y cultural.
- 4.- Las Comunidades Garífunas deberían retomar lo establecido en la Ley General del Ambiente, en cuanto a lo dispuesto en su Artículo 71, que establece que: “Las etnias autóctonas tendrán especial apoyo estatal en relación con sus sistemas tradicionales de uso integral de los recursos naturales renovables, los cuales deberán ser estudiados a fin de establecer su viabilidad como modelo de desarrollo sostenible. El desarrollo futuro de estos grupos deberá incorporar las normas y criterios de desarrollo sostenible ya existente.”; y considerar el amparo legal que está contenido en el Convenio 169 de la OIT en su Artículo 15, que sostiene que: “Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.”; para insertarse en los programas y proyectos de desarrollo nacional, vinculados a sus bosques.
  - 5.- La forestería comunitaria deberá ser vista como opción económica de desarrollo y no de subsistencia; y como dice WILLIAM VILLA (1996) “si miramos en todos los campos, la investigación debería ser el fundamento para poder innovar en términos del uso de esos ecosistemas sin que caigamos en el túnel que nos lleva a la destrucción de todo lo que allí hay”.
  - 6.- A pesar de los aportes a la conservación de los recursos de los bosques de las Comunidades Garífunas; éstos no se encuentran en las agendas forestales del país. Lo anterior es la base para proponer la inscripción de la forestería de dichas comunidades dentro de los proyectos, programas o agendas forestales-ambientales a nivel nacional e internacional.

# Capítulo VII

Forestería  
en las Comunidades  
Garifunas



## BIBLIOGRAFÍAS

- AGUILAR, X.; Madera del bosque sin cortar árboles. Experiencia de un grupo campesino en la península de Osa. Turrialba, Costa Rica. CATIE. Revista Forestal Centroamericana No.16. 1996. 40-44 p.
- ÁLVAREZ, C.; Ayuda memoria: Actividades realizadas entre el 7 y 15 de septiembre del 2003. Junta directiva y organizaciones integrantes de la ONECA. Junta directiva de la ODECO. Comunidades Afrohondureñas. La Ceiba, Atlántida, Honduras, C. A. 2003. 4 p.
- \_\_\_\_\_ ; Conversación sostenida el 7 octubre del 2005. Presidente de la Junta directiva y organizaciones integrantes de la ONECA y de la Junta directiva de la ODECO. La Ceiba, Atlántida, Honduras, C. A.
- ARCE, R.; Forestería Comunitaria. Un reto de democratización en el manejo comunitario de recursos. Revista bosques, árboles y comunidades rurales. FAO, Roma, Italia. Edición Latinoamericana No. 28. 1996. 59 p.
- ASTORGA, L.; Forestería Comunitaria instrumento esencial para el desarrollo humano en Centro América. PROCAFOR. II Congreso Forestal Centro Americano. San Pedro Sula, Honduras, C. A. 1994. 57-71 p.
- BOLETÍN 63; El Manejo Comunitario de los Bosques para su Conservación y Uso Sustentable. Consultado el 28 de enero del 2004. Disponible en [www.ecoport.net/noti02/n490.htm](http://www.ecoport.net/noti02/n490.htm).
- BUCKLES, D.; Cultivar la paz. Conflicto y colaboración en el manejo de los recursos naturales. Centro internacional de investigación para el desarrollo. Ottawa, ON, Canadá. 2000. 305 p.
- CENTENO, S.; Historia del movimiento negro hondureño. Primera edición. La Ceiba, Atlántida, Honduras. C. A. 1997. 155 p.
- \_\_\_\_\_ ; Historia del pueblo negro Caribe y su llegada a las Higueras el 12 de abril de 1797. Editorial universitaria. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. C. A. 2001. 188 p.
- CEPRENAC; Segundo informe de estado de la región. Esquema de abordaje Capítulo 4. El desafío de la gestión ambiental en Centroamérica. 12 p. Consultado el 25 de marzo del 2004.- Disponible en <http://www.estadonacion.or.cr/región2003>
- CHAPELA, F.; Estándares de manejo comunitario de la diversidad biológica en Mesoamérica. 2000. 15 p.
- CHAVERRI, A. y Jiménez, W.; Las tierras altas de la cordillera de Talamanca, Costa Rica. ¿Hacia un desarrollo sostenible? Turrialba, Costa Rica. CATIE. Revista Forestal Centroamericana No. 17. 1996. 11-17 p.
- CHEVALIER, J.; Sistema de Análisis Social. Universidad de Carleton. Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo. Ottawa, Canadá. 2004. 366 p.
- CROSBY, P.; Estrategias de Calidad en el servicio. Crosby Associates Internacional, Inc. Winter Park, Florida, USA. 1985. 18 p.
- CUMBRE MUNDIAL sobre desarrollo sustentable; Plan de implementación. Johannesburgo, África del Sur. 2002. 65 p.
- CURSO-TALLER; Forestería Comunitaria. Universidad Nacional Agraria, Facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. León, Nicaragua. 1996. 122 p.
- DAVIS, D.; The community's toolbox: The idea, methods and tools for Participatory assessment, monitoring and evaluation in community forestry. FAO, Rome. 1990. Consultado el 8 de julio del 2004. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x5307e/x5307e04.htm#section%20two:%20the%20methods>.

- DEL GATO, F.; Barreras a la legalidad en el sector forestal de Honduras. REMBLA-COSPE. La Ceiba, Atlántida, Honduras. 2003. 6 p.
- DERUYTTERE, A.; Pueblos indígenas, recursos naturales y desarrollo con identidad: riesgos y oportunidades en tiempo de globalización. 2003. 13 p.
- DIFD. Departamento of Internacional Development: Configurando el manejo forestal. "Como las coaliciones manejan los bosques". London, SWIE. 1999. 33 p.
- ECOPORTAL; Manejo comunitario de los bosques para su conservación y uso sustentable. Consultado el 13 de noviembre del 2003. Disponible en <http://www.ecoport.net/noti02/n490.htm>.
- EL HILERO; Biodiversidad: Más que recursos, el espacio donde se recrea la cultura. Proyecto BIOPACÍFICO. Ministerio del Medio Ambiente. PNUD-GEF. Edición No. 7. Año 2. Santa Fe de Bogotá, D. C. Colombia. 1997. 24 p.
- \_\_\_\_\_; Comité Regional para la Titulación Colectiva de Tierras de Comunidades Negras. Proyecto BIOPACÍFICO. Ministerio del Medio Ambiente. PNUD-GEF. Edición especial. Santa Fe de Bogotá, D. C. Colombia. 1996. 12 p.
- \_\_\_\_\_; La estrategia de biodiversidad ¿un tejido desde lo local? Proyecto BIOPACÍFICO. Ministerio del Medio Ambiente. PNUD-GEF. Edición No. 6. Año 2. Santa Fe de Bogotá, D.C. Colombia. 1996. 12 p.
- FAO/ABC; Estudio de caso sobre el rol de las instituciones locales en la gestión de riesgos y prevención/mitigación de desastres. La Ceiba, Honduras. 2003. 77 p.
- FAO; Desarrollo Forestal Comunitario. Consultado el 13 de enero del 2004. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/U5610S/u5610s04.htm>
- \_\_\_\_\_; El manejo de los recursos, árboles locales. Consultado el 30 de enero del 2004. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/u5610s/u5610sof.htm>.
- \_\_\_\_\_; Los nuevos instrumentos de política agrícola y la institucionalidad rural en América Latina. Oficina Regional para A. L. y el Caribe; Ciudad de México, México. 2000. 30 p.
- GONZÁLES, N.; Demarcando territorio y levantando mapas. Revista bosques, árboles y comunidades rurales. FAO, Roma, Italia. Edición latinoamericana No. 28. 1996. 32-35 p.
- IICA; El desarrollo rural sostenible en el marco de una nueva lectura de la ruralidad. "Nueva Ruralidad". Ciudad Panamá, Panamá. 2000. 30 p.
- ISAULA, R.; Zona Garífuna: diagnóstico socio-cultural y ecológico. "Programa integral de protección ecológica y rescate de la herencia cultural". La Ceiba, Atlántida, Honduras, C.A. 1994. 119 p.
- LACKI, P.; Desarrollo agropecuario: de la dependencia al protagonismo del agricultor. Oficina Regional en Educación y Extensión Agrícola. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile. 1995. 148 p.
- LARA, G.; Perfil de los pueblos indígenas y negros de Honduras. Unidad Regional de Asistencia (RUTA). Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. 2002. 153 p.
- LAURENT, J.; En busca de coherencia en las estrategias de extensión en apoyo al desarrollo forestal comunitario. Revista bosques, árboles y comunidades rurales. FAO, Roma, Italia. Edición Latinoamericana No. 28. 1996. 59 p.
- LOUMAN, B., Quiroz, D., Nilson, M.; Silvicultura de bosques latifoliados húmedos con énfasis en América Central. Turrialba, Costa Rica. 2001. 79-129 p.
- MACÍAS, R. y DEL AMO, S.; Caracterización del manejo forestal en el ejido XKANHA, Campeche, México. Bajo el concepto de integralidad. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Programa de Acción Forestal Tropical, A. C. Consultado el 28 de febrero del 2004. Disponible en: [sdelamo@cueyat.uam.mx](mailto:sdelamo@cueyat.uam.mx); [proaft@laneta.apc.org](mailto:proaft@laneta.apc.org).
- MERINO, L.; La Gestión colectiva de los recursos forestales. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Revista Mexicana de Comercio Exterior. México. 1999. 24 p.

- \_\_\_\_\_ ; Proceso de uso y gestión de los recursos naturales comunes. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria. México 04510, D.F. 2003. 25 p. Disponible en: lmerino@servidor.unam.mx
- MIRANDA, C. y Matos, A.; Desarrollo rural sostenible, enfoque territorial: La experiencia de IICA en Brasil; Brasilia, Brasil. 2002. 46 p.
- MUÑOZ, G.; El desarrollo humano sostenible. El Directorio Ecológico y Natural. 2001. Consultado el 2 de junio del 2004.- Disponible en: www.ecoportel.net/noti02/n490.htm
- OAKERSON, R.; Analyzing the commons: A framework. Draft. 1989. 17 p.
- ODECO; La Comunidad Garífuna y sus desafíos en el Siglo XXI. La Ceiba, Atlántida, Honduras, C.A. 2002. 90 p.
- \_\_\_\_\_ ; Planeamiento de las comunidades y organizaciones afrohondureñas al Estado de Honduras, al pueblo hondureño y a la comunidad internacional. Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C.A. 2003. 18 p.
- OIT; Convenio No. 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Oficina para América Central y Panamá. San José, Costa Rica, C.A. 1997. 51 p.
- OSEGUERA DE OCHOA, M.; Intervención comunitaria para el desarrollo rural sostenible. Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH. Alianza Centroamericana de Universidades y Centros de Educación Superior. La Forestería Comunitaria. ACAFOC, CURLA. La Ceiba, Honduras. 2000. 22 p.
- OSTROM, E.; El gobierno de los bienes comunes, la evolución de las instituciones de acción colectiva. UNAM-CRIM-FCE. México. 2000. 395 p.
- PINEDA, *et al*; Riqueza arbórea útil de la sierra de Manantlán, México. El árbol no es sólo madera. Turrialba, Costa Rica. CATIE. Revista Forestal Centroamericana No. 17. 1996. 24-29 p.
- RICHARDS, M.; Informe para el Taller Internacional “Hacia dónde va la pobreza rural en Nicaragua y Honduras”. DFID-RUTA-ODI. Tegucigalpa, Honduras, C. A. 2002. 29 p.
- ROSETO, C.; Reflexiones sobre el concepto de desarrollo entre comunidades negras. En educación especial Revista Esteros. Comunidades Negras, “territorio y desarrollo”. Medellín, Colombia. 1996. 179-186 p.
- SÁNCHEZ, E.; Comunidades Negras. La conservación de la biodiversidad y gestión territorial de las comunidades negras. Revista Esteros. Editorial Endymien-Medellín, Colombia. Edición especial. 1996. 270 p.
- SCHEJTMAN, A. y BERDEGUÉ, J.; Desarrollo territorial rural, RIMISP. Santiago, Chile. 2003. 54 p.
- SEPÚLVEDA, S.; Desarrollo rural sostenible, enfoque territorial. IICA. Costa Rica. 2003. 11 p.
- TAMAYO, J.; Comunidades Negras. El territorio negro en el Golfo de Tribuga-Choco. Revista Esteros. Editorial Endymien-Medellín, Colombia. Edición especial. 1996. 270 p.
- TAPIA, G.; Análisis de actores involucrados en procesos participativos (en línea). Consultado: 20 ago. 2004.- Disponible en: <http://www.cambiodemocratico.org/publicaciones/Actores%20en%20procesos%20participativos.pdf>
- VILLA, W.; Comunidades Negras. Ecosistema, territorio y desarrollo. Revista Esteros. Editorial Endymien-Medellín, Colombia. Edición especial. 1996. 270 p.
- XII CONGRESO Forestal Mundial; Pronunciamento final. Los bosques, fuente de vida. Quebec, Canadá. 2003. 6 p.
- ZULUAGA, F. y ROMERO, M. D.; Comunidades negras del pacífico: Territorialidad y economía. Revista Universidad del Valle, Cali, Colombia, No. 5. 1993. 18-27 p.

Esta publicación se terminó de imprimir  
en los talleres de Línea Creativa  
en el mes de julio de 2007  
y su edición consta de  
300 ejemplares.

**E**sta publicación tiene su sustento en una investigación de trabajo de tesis. En ella se refleja un análisis relacionado a la Forestería de las Comunidades Garífunas, la ubicación geográfica de las mismas, así como sus perspectivas de desarrollo e incorporación racional a los mercados globalizados, manteniendo la armonía socio-ecológica-cultural. También, la publicación relaciona las amenazas y presiones endógenas y exógenas, que envuelven el entorno ecológico y de apropiación de las comunidades afro hondureñas; el escaso e ilusorio marco legal local incorporado a nuestra legislación, que define el respeto a la Cultura Garífuna. Y hace recomendaciones precisas, algunas veces emotivas, que responden al grupo étnico al que pertenece el autor.



Proyecto "Construcción de Sistemas de Aprendizaje para el Desarrollo de Honduras"

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID)